

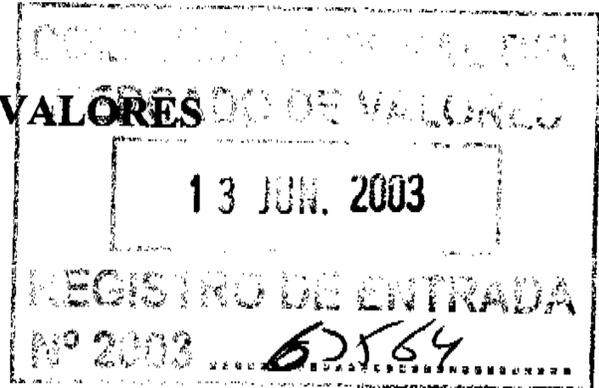


COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la castellana, 19

28046 - MADRID

Att.: División de Emisores



Madrid, 12 de Junio de 2003

Muy Sres. míos:

Adjunto se remite el informe de Gestión, Cuentas anuales e Informe de Auditoria, correspondiente al ejercicio de 2002.

Atentamente



Instituto de Crédito Oficial

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2002
junto con el Informe de los Auditores

Madrid, 13 de mayo de 2003

Informe de Auditoria de Cuentas Anuales

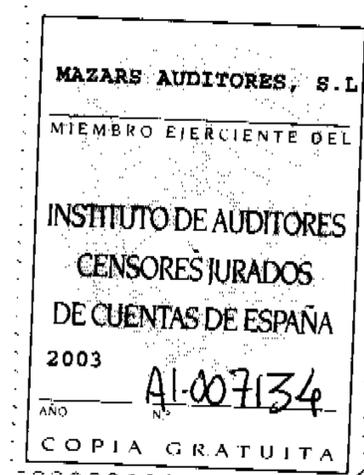
Al Consejo General del Instituto de Crédito Oficial

1. Hemos auditado las cuentas anuales del Instituto de Crédito Oficial, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, en virtud del contrato suscrito con fecha 5 de febrero de 2003 entre la Junta de Contratación del Ministerio de Economía y Hacienda y Mazars Auditores, S.L., y cuya formulación, realizada el 12 de mayo de 2003, es responsabilidad del Presidente del Instituto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, el Presidente del Instituto presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 17 de junio de 2002 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión favorable.
3. El Presidente del Instituto de Crédito Oficial indica en la nota tres de la memoria adjunta la operación de cancelación de deudas vencidas, garantizadas por el Estado, a realizar en dos fases entre este último y el propio Instituto, de acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2001 de 27 de diciembre.

La segunda y última fase de la cancelación de deudas, realizada en el ejercicio 2002, ha supuesto que en las cuentas anuales de este ejercicio, el Instituto haya cancelado dicha deuda vencida garantizada por el Estado, disminuyendo el Patrimonio en 409,86 millones de euros. Dicha operación ha supuesto reconocer asimismo unos ingresos extraordinarios por intereses en suspenso de dicha deuda y otros, por un importe de 341,18 millones de euros.

La disposición adicional undécima de la citada Ley establece que el beneficio resultante de la cancelación de deudas, neto de impuestos, se destine a incrementar el Patrimonio del Instituto. En consecuencia, el Instituto ha registrado un incremento de Patrimonio por un importe de 221,7 millones de euros con contrapartida en la correspondiente cuenta compensadora en el activo, por lo que no forma parte del cálculo de los recursos propios computables de acuerdo con la normativa vigente, tal y como se indica en la nota 18 de la memoria adjunta.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Crédito Oficial, al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002 contiene las explicaciones que el Presidente del Instituto considera oportunas sobre la situación del Instituto de Crédito Oficial, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Instituto.



Madrid, 13 de mayo de 2003

MAZARS AUDITORES, S.L.
R.O.A.C. N° S1189

José Pou

José Luis Bueno

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

Instituto de Crédito Oficial

Cuentas anuales 2002 y 2001

11

Instituto de Crédito Oficial

Balances de situación al 31 de diciembre de 2002 y 2001 (Notas 1,2,3,4, y 5) (En miles de euros)

Activo	2002	2001
Caja y depósitos en bancos centrales		
Caja	80	37
Banco de España	62 098	31 452
	<u>62 178</u>	<u>31 489</u>
Entidades de Crédito (Nota 6)		
A la vista	30 224	16 952
Otros créditos	15 076 446	15 048 585
	<u>15 106 670</u>	<u>15 065 537</u>
Créditos sobre clientes (Nota 7)	<u>7 846 112</u>	<u>8 000 492</u>
Obligaciones y otros valores de renta fija (Nota 8)		
De emisión pública	-	-
De otros emisores	305 473	534 221
	<u>305 473</u>	<u>534 221</u>
Acciones y otros títulos de renta variable (Nota 9)	<u>77 965</u>	<u>77 965</u>
Participaciones (Nota 10)	<u>21 252</u>	<u>21 252</u>
Participaciones en empresas del grupo (Nota 3)	<u>1 940</u>	<u>1 206</u>
Activos materiales (Nota 11)		
Terrenos y edificios de uso propio	29 276	30 281
Otros inmuebles	38 452	50 121
Mobiliario, instalaciones y otros	9 252	8 820
	<u>76 980</u>	<u>89 222</u>
Otros activos (Nota 12)	<u>595 353</u>	<u>651 196</u>
Cuentas de periodificación (Nota 13)	<u>655 093</u>	<u>1 128 161</u>
Total activo	<u>24 749 016</u>	<u>25 600 741</u>
Cuentas de orden (Nota 20)	<u>8 642 099</u>	<u>14 500 015</u>

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte de los balances de situación al 31 de diciembre de 2002 y 2001.

Instituto de Crédito Oficial

Balances de situación al 31 de diciembre de 2002 y 2001 (Notas 1,2,3,4, y 5) (En miles de euros)

Pasivo	2002	2001
Entidades de Crédito (Nota 14)		
A la vista		
A plazo o con preaviso	<u>4 005 383</u>	<u>4 503 067</u>
	<u>4 005 383</u>	<u>4 503 067</u>
Débitos a clientes (Nota 15)		
Depósitos de ahorro		
A la vista	226 385	647 747
A plazo	497 475	301 323
Otros débitos		
A plazo	<u>752 908</u>	<u>837 144</u>
	<u>1 476 768</u>	<u>1 786 214</u>
Débitos representados por valores negociables (Nota 16)		
Bonos y obligaciones en circulación	15 521 591	15 423 673
Pagarés y otros valores	<u>822 440</u>	<u>941 203</u>
	<u>16 344 031</u>	<u>16 364 876</u>
Otros pasivos (Nota 12)	<u>1 077 185</u>	<u>870 394</u>
Cuentas de periodificación (Nota 13)	<u>189 830</u>	<u>498 413</u>
Provisiones para riesgos y cargas		
Provisión para impuestos	35	35
Otras provisiones (Nota 17)	<u>247 603</u>	<u>276 147</u>
	<u>247 638</u>	<u>276 182</u>
Fondos para riesgos bancarios generales	<u>12</u>	<u>12</u>
Beneficios del ejercicio	<u>301 291</u>	<u>128 809</u>
Patrimonio (Nota 18)	<u>958 758</u>	<u>1 024 654</u>
Reservas (Nota 18)	<u>148 120</u>	<u>148 120</u>
Total pasivo	<u>24 749 016</u>	<u>25 600 741</u>
Cuentas de orden (Nota 20)	<u>8 642 099</u>	<u>14 500 015</u>

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte de los balances de situación al 31 de diciembre de 2002 y 2001.

Instituto de Crédito Oficial

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2002 y 2001 (Nota 1,2,3,4 y 5) (En miles de euros)

	2002	2001
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 22)	877 029	1 054 800
de los que Cartera de renta fija	12 844	18 434
Intereses y cargas asimiladas (Nota 22)	(762 406)	(951 840)
Rendimiento de la Cartera de renta variable	40	34
Acciones y otros títulos de renta variable	40	34
Margen de intermediación	114 663	102 994
Comisiones percibidas (Nota 22)	11 561	8 882
Comisiones pagadas (Nota 22)	(3 936)	(1 391)
Resultados de operaciones financieras (Nota 22)	910	(333)
Margen ordinario	123 198	110 152
Otros productos de explotación	811	783
Gastos generales de administración	(35 696)	(25 331)
De personal (Nota 22)	(13 402)	(11 803)
de los que Sueldos y Salarios	(9 168)	(8 812)
de los que Cargas Sociales	(2 160)	(1 867)
Otros gastos administrativos	(22 294)	(13 528)
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	(2 168)	(2 049)
Otras cargas de explotación	(2 774)	(6 230)
Margen de explotación	83 371	77 325
Amortización y provisiones para insolvencias (neto) (Nota 7)	(80 081)	(307 769)
Saneamiento de inmobilizaciones		
Beneficios extraordinarios (Nota 22)	433 381	568 922
Quebrantos extraordinarios (Nota 22)	(52 682)	(14 012)
Resultado antes de Impuestos	383 989	324 466
Impuesto sobre Beneficios (Nota 19)	(82 698)	(195 657)
Beneficio del Ejercicio	301 291	128 809

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

1. Actividad

El Instituto de Crédito Oficial (en lo sucesivo, el "Instituto"), creado por la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial se ha regulado, hasta la publicación del Real Decreto Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 33/1987, de 30 de diciembre, sobre Presupuestos Generales del Estado para 1988 y algunos preceptos de la citada Ley 13/1971 no derogados.

El Instituto es una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrita al Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito, y la consideración de Agencia Financiera del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

Corresponde a la Secretaría de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa la dirección estratégica del Instituto, así como la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

El Instituto se regirá por lo dispuesto en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por las disposiciones que le sean aplicables del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1998, de 23 de septiembre, por sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, de 30 de abril, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y de aprobación de sus Estatutos (B.O.E nº 114 de 13 de mayo de 1999), y en lo no previsto en las normas anteriores, por las especiales de las entidades de crédito y por las generales del ordenamiento jurídico privado civil, mercantil y laboral.

Son fines del Instituto el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento.

Para el cumplimiento de tales fines, el Instituto actuará con absoluto respeto a los principios de equilibrio financiero y de adecuación de medios a fines.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

Además se establecen como funciones del Instituto las de:

- a) Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones que al efecto reciba del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
- b) Actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica, siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros o la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, o el Ministro de Economía, con sujeción a las normas y decisiones que al respecto adopte su Consejo General.

En el marco de dichos fines y funciones se encuentran los siguientes tipos de operaciones:

1. Actividad crediticia directa y mediación, con operaciones de apoyo financiero a determinados sectores y actividades estratégicas, tales como PYMES, construcción de viviendas, telecomunicaciones, internacionalización de la empresa española, etc., y con las operaciones traspasadas por los antiguos bancos oficiales, en la actualidad integrados en el Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros (en adelante A.C.M.) de 15 de enero de 1993 (Nota 2).
2. Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (en adelante, CARI). Este sistema de apoyo a la exportación asegura un rendimiento a la entidad financiera, nacional o extranjera, que se adhiera al mismo. El Instituto actúa en estas operaciones como un mero intermediario, repercutiendo sus costes de gestión al Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

El resultado neto de los ajustes de intereses con los bancos adheridos será compensado periódicamente al Instituto por el Estado o abonado a éste por el Instituto según que dicho resultado sea deudor o acreedor, respectivamente.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

3. **Fondo de Ayuda al Desarrollo (en adelante, FAD).** Se creó en 1976, conforme al Real Decreto-Ley 16/1976, y su actividad consiste en facilitar crédito a países en vía de desarrollo en condiciones más favorables que las de mercado, con el fin de fomentar las exportaciones españolas. El Instituto actúa como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión.
4. **Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior,** creado conforme al artículo 105 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, como instrumento financiero, a través del cual el Gobierno puede disponer de los fondos necesarios, para otorgar créditos destinados a la mejora de las condiciones de vida de colectivos vulnerables y a la ejecución de proyectos de desarrollo social básico. Como en el caso del FAD, el Instituto actuará como agente del Gobierno, administrando y contabilizando estas operaciones de forma separada del resto de su actividad.

2. Transferencia de activos y pasivos de la extinta Argentaria

Las extinguidas entidades Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., fueron el resultado de la fusión de Corporación Bancaria de España, S.A., Banco Exterior de España, S.A., Caja Postal, S.A. y Banco Hipotecario de España, S.A., según consta en la escritura pública de fusión de 30 de septiembre de 1998. El Banco de Crédito Agrícola, S.A., fue absorbido anteriormente por la Caja Postal, S.A. y el Banco de Crédito Local de España, S.A., perteneciente también a la primera entidad, mantiene su propia personalidad jurídica. En la actualidad el grupo bancario anterior forma parte del grupo Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., según acuerdo de fusión por absorción aprobada por las respectivas Juntas Generales el 18 de diciembre de 1999.

En virtud de lo establecido en el A.C.M. del 15 de enero de 1993, el Instituto adquirió el 31 de diciembre de 1992 los activos y pasivos de BCL, BHE, BCA y BEX derivados de operaciones de política económica que ostentaban la garantía del Estado o del propio Instituto y, en concreto, los créditos y avales a empresas en reconversión (acogidas a la legislación sobre reconversión y reindustrialización), los créditos excepcionales a damnificados por inundaciones, los créditos concedidos por dichas entidades con anterioridad a su constitución en sociedades anónimas, así como otros bienes, derechos y participaciones societarias.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

Asimismo, el 25 de marzo de 1993, se firmó un contrato de gestión, con los bancos correspondientes, de los activos y pasivos traspasados y que incluye tanto la administración como la adecuada contabilización de los mismos según la normativa bancaria en vigor. Las comisiones de gestión devengadas en los ejercicios 2002 y 2001 han sido de 1.340 miles de euros, en ambos ejercicios (Nota 22).

El desglose al 31 de diciembre de 2002, y 31 de diciembre de 2001 por naturaleza de los activos y pasivos transferidos, cuya gestión mantiene a dicha fecha el BBVA se muestra a continuación.

Balance de activos y pasivos gestionados por BBVA

	2002	2001
Entidades de crédito	56	189
Crédito AAPP españolas	2 305	2 652
Crédito a otros sectores residentes	5 056	5 869
Activos dudosos	65 771	68 937
Inmovilizado	971	908
Cuentas diversas	-	-
Cuentas de Periodificación	10	11
TOTAL ACTIVO	74 169	78 566
Cuentas diversas	102	729
Cuenta de Conexión con ICO	69 883	75 690
Beneficio del ejercicio	4 184	2 147
TOTAL PASIVO	74 169	78 566

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

Los saldos de los balances anteriores relativos al ejercicio 2002 y 2001, no son coincidentes con los saldos incorporados en los estados financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2002 y 2001, habida cuenta que estos últimos solo han incorporado la información contable hasta 30 de noviembre de 2002 y 31 de octubre de 2001, respectivamente. Dicha información contable se recibe de BBVA y la del mes de diciembre de 2002 y de 2001 no llegó a tiempo de ser incluida en el cierre del ejercicio. No obstante lo anterior, las diferencias de saldos no son significativas. El resultado del ejercicio hubiera sido 577 y 69 miles de euros superior de haber introducido el mes de diciembre en los estados financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2002 y de 2001, respectivamente.

3. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Instituto, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Instituto.

Los saldos se presentan en miles de euros al 31 de diciembre de 2002 y 2001.

Dichas cuentas anuales se presentan, en general, de acuerdo con los modelos establecidos por la Circular 4/1991, de 14 de junio, de Banco de España.

Cancelación de deudas entre el Estado y el ICO, Ley 24/2001

La disposición adicional undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establece lo siguiente:

“Se autoriza al Instituto de Crédito Oficial para destinar parte de su patrimonio a cancelar la deuda vencida contraída por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto, con garantía del Estado cuantificada por la Intervención General de la Administración del Estado a 31 de diciembre de 1998, en 267.306 millones de pesetas.

Asimismo se autoriza la cancelación con cargo a su patrimonio de la deuda vencida desde el 1 de enero de 1999 hasta 31 de diciembre de 2001.

Con carácter previo a la realización de las operaciones de cancelación, el Instituto de Crédito Oficial cuantificará el importe a cancelar que será comunicado a la Intervención General de la Administración del Estado para su verificación. La operación de cancelación se realizará de acuerdo con los resultados del correspondiente control financiero efectuado por dicho Centro Directivo. El ICO dejara de liquidar intereses al Estado por las deudas a que se refiere la presente disposición a partir de 1 de enero de 2002.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

Con efectos de 31 de diciembre de 2001, el ICO constituirá una provisión por importe equivalente a los futuros vencimientos de los principales de las operaciones no incluidas en la cancelación. Dichas operaciones perderán la garantía del Estado a partir de 31 de diciembre de 2001.

El Instituto de Crédito Oficial destinará los resultados generados por las anteriores operaciones de cancelación de deuda, minorados en el importe de la provisión que se constituya, a incrementar su patrimonio.

Las anteriores operaciones, de cancelación y todas las provisiones vinculadas a las mismas se realizarán sin perjuicio de lo establecido en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Queda sin efecto la disposición adicional quinta de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre."

La disposición transcrita preveía un procedimiento de cancelación de deudas entre el Estado y el ICO, mediante el que se destinaba un importe de patrimonio del Instituto, equivalente a las deudas vencidas hasta 31 de diciembre de 1998, para cancelar las mismas. Igualmente autorizaba al ICO a cancelar con su patrimonio la deuda vencida desde 1 de enero de 1999 hasta 31 de diciembre de 2001.

Siguiendo el procedimiento establecido en la citada disposición, para llevar a efecto estas operaciones de cancelación, el Instituto cuantificó el importe a cancelar por deudas generadas hasta 31 de diciembre de 1998, comunicándoselo a la Intervención General de la Administración del Estado. El resultado del control financiero efectuado por la Intervención General, indicaba que con efectos contables 31 de diciembre de 2001 el ICO debía llevar a efecto esta primera fase de cancelación de deudas, destinando 1.602.828 miles de euros de su patrimonio a cancelar deuda vencida hasta 31 de diciembre de 1998, generando unos resultados por esta operación de 527.921 miles de euros (Nota 22). Con estos resultados constituyó una provisión con efectos 31 de diciembre de 2001 por importe equivalente a los futuros vencimientos de los principales de las operaciones no incluidas en la cancelación, y que son de 221.650 miles de euros (Nota 7).

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

En el ejercicio 2002 se ha llevado a cabo la segunda, y última fase de la cancelación de deudas entre el Estado y el ICO, correspondientes a los débitos generados entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 2001.

De acuerdo con el procedimiento establecido en la norma, se comunicó a la Intervención General de la Administración del Estado el importe al que ascendían las deudas generadas, verificándose por ésta, y cuantificándose para 1999, 2000 y 2001 en 417.337 miles de euros el importe del patrimonio destinado a cancelar la deuda vencida de dichos años, y en 363.741 miles de euros la generación de resultados que originaba dicha cancelación.

Desde la fecha de emisión (julio de 2002) del referido informe de verificación por la Intervención General de la Administración del Estado hasta el final del ejercicio 2002, se efectuaron libramientos de pago a favor del ICO desde diferentes oficinas de la Administración del Estado y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2002, para hacer frente a las respectivas liquidaciones de quebranto formuladas por el Instituto y que estaban incluidas en la cuantificación mencionada en el párrafo anterior.

En consecuencia, las cifras iniciales se han modificado para recoger los hechos posteriores descritos anteriormente quedando un importe definitivo de patrimonio destinado a cancelar deuda de 409.861 miles de euros, que suponen una generación de resultados de 341.180 miles de euros.

De conformidad con lo establecido en la citada disposición adicional undécima, el beneficio resultante de la cancelación de deudas debe destinarse a incrementar el patrimonio, por lo que dicho importe, una vez deducida la parte correspondiente al impuesto sobre beneficios que asciende a 119.413 miles de euros, queda cifrado en 221.767 miles de euros. En consecuencia, el Instituto ha registrado el incremento de Patrimonio correspondiente, que se encuentra pendiente de desembolso (Notas 12, 18 y 22) a la fecha de cierre del ejercicio, si bien este incremento de Patrimonio no forma parte del cálculo de los recursos propios computables de acuerdo a la normativa vigente.

En conclusión, a 31 de diciembre de 2002, el proceso de cancelación de deudas entre el Estado y el ICO, regulado en la Ley 24/2001, se da por finalizado y el beneficio del ejercicio se destinará en parte a cancelar el desembolso pendiente de Patrimonio indicado anteriormente, y el resto, 79.524 miles de euros, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos (Nota 5).

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

Consolidación de las cuentas anuales

El Instituto presenta sus cuentas anuales sin consolidar en ellas la inversión en las sociedades: Axis-Participaciones Empresariales, S.A., en la cual tiene una participación del 85% del capital social a 31 de diciembre de 2001, ampliada al 100% en el ejercicio de 2002, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A., en la cual tiene una participación del 23,81 % del capital social, y Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. con una participación del 25,25 % del capital social.

El valor contable de la participación en Axis-Participaciones Empresariales, S.A. recogida en el epígrafe de "Participaciones en empresas del grupo" es al 31 de diciembre de 2002 y 2001 de 1.940 y de 1.206 miles de euros respectivamente, mientras que el activo y pasivo total de la sociedad participada asciende a dichas fechas a 4.948 y 4.898 miles de euros, respectivamente, y su patrimonio neto a 4.838 y a 4.717 miles de euros, respectivamente.

El valor contable de la participación en Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. es al 31 de diciembre de 2002 y de 2001 de 10.727 miles de euros. El activo y pasivo total de la sociedad participada asciende al cierre de los ejercicios 2002 y 2001 a 117.312 y 105.690 miles de euros, respectivamente, y su patrimonio neto a 45.272 miles de euros, a 31 de diciembre de 2002 y 2001.

El valor contable de la participación en la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. es tanto al 31 de diciembre de 2002 como al 31 de diciembre de 2001 de 10.525 miles de euros. Su activo y pasivo total asciende en 2002 y 2001 a 70.895 y 71.816 miles de euros respectivamente, y su patrimonio neto a 45.448 y 45.674 miles de euros respectivamente (Nota 10).

Dada la escasa importancia relativa de las cifras anteriores, la no integración global o la no puesta en equivalencia de dichas inversiones, no distorsiona la imagen fiel de las cuentas anuales del Instituto al 31 de diciembre de 2002 y 2001. De haber presentado el Instituto cuentas anuales consolidadas con su sociedad dependiente y sus sociedades asociadas, el activo y el patrimonio neto se habrían incrementado, respectivamente, en 4.198 y 3.767 miles de euros al 31 de diciembre de 2002, y en 4.977 y 3.511 miles de euros al 31 de diciembre de 2001. El resultado de los ejercicios 2002 y 2001 se habría incrementado, respectivamente en 310 y 620 miles de euros.

Las cifras de activo, pasivo y patrimonio neto, anteriormente citadas, se obtienen de los balances provisionales de dichas sociedades a las fechas indicadas, pendientes de aprobación por los respectivos Consejos de Administración.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001
(En miles de euros)

Comparación de la información

- La Circular 9/1999, de 17 de diciembre, de Banco de España, que entró en vigor el 1 de julio de 2000, modificó, entre otros aspectos, las normas referentes a la constitución de los fondos de insolvencias, creando un fondo para la cobertura estadística de insolvencias. Dicho fondo, que se constituye cargando en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio una estimación de las insolvencias globales latentes en las diferentes carteras de riesgos homogéneos, ascenderá, como máximo a un importe igual al triple de la suma de los productos de los importes de las diferentes categorías de riesgo crediticio por los correspondientes coeficientes establecidos al efecto.

En 2002 el cargo efectuado en la cuenta de pérdidas y ganancias para dotar el fondo de cobertura estadística ha sido de 19.993 miles de euros.

En 2001 el fondo para la cobertura estadística de insolvencias no ha tenido ningún impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, recuperándose la dotación del ejercicio anterior.

- La Circular 7/1998, de 3 de julio, de Banco de España, introdujo diversas modificaciones a la Circular 4/1991, que entraron en vigor completamente en el ejercicio 1999. La modificación más significativa con efecto en el ejercicio 2002 y 2001, es la siguiente :

Como resultado de la implantación del euro y de la plena integración de España en la Unión Europea, se produce una redefinición de lo que se entiende por moneda nacional y extranjera, pasando a considerarse como moneda extranjera a partir del 1 de enero de 1999 cualquier moneda diferente del euro y de las unidades monetarias nacionales de los estados participantes en la Unión Monetaria. A efectos de la presentación de los desgloses por moneda de los saldos al 31 de diciembre de 2001, bajo el concepto "moneda nacional" se ha incluido a los euros, a la peseta y a las unidades monetarias del resto de los estados participantes en la Unión Monetaria. Con la entrada en vigor, desde el 1 de enero de 2002, del euro como moneda única en la Unión Monetaria, el concepto "moneda nacional" se refiere exclusivamente al euro.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

- En el ejercicio 2001 se incluían en el epígrafe de "Cuentas de periodificación", tanto de activo como de pasivo, los intereses devengados correspondientes a permutas financieras de cobertura. En 2002 se han reclasificado dichos intereses, según su naturaleza, en el epígrafe de "Otros activos" y "Otros pasivos" como beneficios ó pérdidas latentes por operaciones de cobertura (Notas 12 y 13).
- Como se explica en la nota 6, el Instituto percibe para los préstamos de financiación a Pymes, una subvención del Estado por el diferencial entre el tipo de interés de cesión de los fondos a las entidades mediadoras y el coste de los recursos captados por el ICO. En ambos ejercicios el diferencial subvencionado quedó fijado en un 0,25 %. En el ejercicio de 2002, el abono de la subvención se efectuó regularmente por el Estado con cargo a una partida presupuestaria específica, y su imputación a resultados, dentro del epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados", se ha verificado siguiendo el criterio de devengo.

En 2001 el diferencial se imputaba a resultados en el mismo epígrafe anterior con cargo al Fondo RDL 12/95, ya que no existía una partida presupuestaria para este concepto. La imputación en dicho ejercicio se hizo con criterio de caja.

Principios contables

En la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2002 y 2001 se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio de general aceptación que, teniendo un efecto significativo en la formulación de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

4. Principios de contabilidad y normas de valoración aplicados

A continuación se describen los principios de contabilidad y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de los ejercicios 2002 y 2001.

a) Contabilización de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, aplicándose el método financiero para aquellas operaciones con plazos de liquidación superior a doce meses. No obstante, siguiendo el principio de prudencia y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de Banco de España, los intereses devengados por los activos dudosos y por los créditos con una cuota en mora superior a noventa días se reconocen como ingreso en el momento de su cobro.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

b) Créditos sobre clientes, Otros créditos y Fondo de insolvencias

Las cuentas a cobrar (procedentes fundamentalmente de las financiaciones concedidas por el Instituto), se reflejan, en su mayor parte, en los saldos de los capítulos "Entidades de Crédito" y "Créditos sobre Clientes" del activo de los balances de situación adjuntos, y se contabilizan por el importe efectivo dispuesto por los deudores, neto del correspondiente Fondo de insolvencias constituido.

El "Fondo de insolvencias" que se muestra minorando el saldo de los capítulos "Entidades de Crédito", "Créditos sobre Clientes" y "Obligaciones y otros Valores de Renta Fija" de los balances de situación adjuntos (véanse Notas 6, 7 y 8) tiene por objeto cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse en la recuperación íntegra de los riesgos crediticios, excepto los de firma, contraídos por el Instituto en el desarrollo de su actividad financiera y los riesgos con entidades de crédito.

La provisión para insolvencias se ha determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

- Riesgos nacionales y extranjeros, excepto riesgo-país; de manera individual, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/1991 de Banco de España. Además, siguiendo la normativa de Banco de España, existe una provisión adicional, de carácter genérico, equivalente al 1% de las inversiones crediticias, títulos de renta fija, pasivos contingentes y activos dudosos sin cobertura obligatoria (0,5% para determinadas operaciones hipotecarias), destinada a la cobertura de riesgos no identificados específicamente como problemáticos en la actualidad, pero que pudieran producirse en el futuro. Esta provisión genérica, ascendía al 31 de diciembre de 2002 y 2001 a 58.573 y 63.307 miles de euros, respectivamente (véase Nota 7, 8 y 17).
- Riesgo-país, en función de la clasificación estimada del grado de dificultad financiera de cada país.

El saldo de la provisión para insolvencias se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minorra por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables o que hayan permanecido más de tres años en situación de morosidad (seis años en el caso de operaciones hipotecarias) y, en su caso, por las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados.

Por otra parte, los intereses correspondientes a los prestatarios individuales considerados en la determinación de estas provisiones no se registran como ingresos hasta el momento de su cobro.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

Las provisiones para cubrir las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de firma mantenidos por el Instituto se incluyen en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas" - Otras provisiones" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 y 2001.c)

c) Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se han convertido a euros, utilizando los tipos de cambio medio del mercado de divisas de contado a la fecha de cierre, tomando para ello las cotizaciones publicadas por el Banco de España, a tal efecto. El beneficio/pérdida resultante de esta valoración se registra íntegramente en el capítulo "Resultados de operaciones financieras" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros, de cobertura todas ellas, se han convertido a euros al cambio medio del mercado de divisas de contado a la fecha de cierre, tomando para ello las cotizaciones publicadas por el Banco de España a tal efecto. El beneficio/pérdida neto de esta valoración, ha sido registrado íntegramente en el capítulo "Resultado de las Operaciones Financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en los capítulos "Otros Activos/Otros Pasivos" de los balances de situación (Nota 12). El premio/descuento surgido entre el cambio contractual de la operación a plazo y el del contado, se ha periodificado a lo largo de la vida de la operación, con contrapartida en pérdidas y ganancias.

En relación con las operaciones denominadas en monedas de los estados participantes de la Unión Monetaria:

- A partir del 31 de diciembre de 1998, la conversión a euros de los activos y pasivos denominados en las monedas de los restantes Estados participantes en la Unión Monetaria, se efectúa aplicando el tipo fijo de conversión publicado el 31 de diciembre de 1998.
- El 31 de diciembre de 1998, las operaciones de futuro sobre riesgo de cambio entre unidades monetarias nacionales de los Estados participantes en la Unión Monetaria se dieron de baja de cuentas de orden. Los importes a cobrar o a pagar por estas operaciones se registraron, según su signo, en las partidas "Otros conceptos" de cuentas diversas del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 1998. En estas operaciones los citados importes se imputaron por el neto en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1998.

El contravalor en euros de las partidas del activo y del pasivo expresadas en moneda extranjera asciende a 2.332.495 y 9.564.264 miles de euros al 31 de diciembre de 2002, y a 2.671.252 y 10.184.713 miles de euros al 31 de diciembre de 2001.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001
(En miles de euros)

d) Operaciones excepcionales y Reversión Industrial

Los créditos excepcionales y de Reversión Industrial, incluidos en el capítulo "Créditos sobre Clientes" del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 y 2001, corresponden a operaciones de financiación realizadas para dar cumplimiento a determinadas directrices de Política Económica dictadas por el Gobierno. Estos créditos fueron concedidos por los bancos de Argentina y traspasados al Instituto con fecha 31 de diciembre de 1992 (Nota 2). Tales operaciones contaban con la garantía subsidiaria del Tesoro Público, en el caso de que el acreditado resultase fallido (incluso intereses de demora sobre los principales e intereses vencidos). Por tal motivo, el Instituto no tenía registrada provisión alguna por dichas operaciones, excepto por el concepto de recargo penalizador existente en los créditos de Reversión Industrial que excede al interés de demora, íntegramente provisionado al cierre de los ejercicios 2002 y 2001.

Conforme se ha explicado en la Nota 3, la Disposición adicional undécima de la Ley 24/2001, de 28 de diciembre, establece la pérdida de garantía del Estado, a partir de 31 de diciembre de 2001, de las operaciones acogidas al proceso de cancelación que contempla esta norma, y entre los que se encuentran estos créditos. Por tal motivo, la citada disposición adicional undécima establece que con efectos 31 de diciembre de 2001 el ICO constituirá una provisión por importe equivalente a los futuros vencimientos de los principales de las operaciones no incluidas en la cancelación.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

e) **Acciones, títulos de renta variable y participaciones**

Los títulos de renta variable, todos ellos de sociedades no cotizadas en Bolsa, se registran en balance de situación, con independencia del porcentaje de participación que de ellos se posean, por su precio de adquisición regularizado y actualizado, en su caso, o su valor de mercado, el que sea menor. El valor de mercado viene determinado por el valor-teórico contable de la participación obtenido a partir del último balance de situación disponible. El Instituto, de acuerdo con lo indicado en la Nota 3 no ha consolidado las cuentas anuales de sus sociedades participadas, ni por el método de integración global ni por el de puesta en equivalencia (Nota 10).

f) **Obligaciones y otros valores de renta fija**

Las obligaciones y otros valores de renta fija adquiridos se clasifican por el Instituto en la cartera de Inversión Ordinaria, por lo que les son de aplicación los criterios contenidos en el apartado 2 de la Norma vigésima séptima de la Circular 4/91, entre los que destacan los siguientes:

Los valores se contabilizan por su precio de adquisición previa deducción, en su caso, del importe del cupón corrido. La diferencia entre el precio de adquisición y el valor de reembolso se periodifica mensualmente durante la vida residual del valor, corrigiendo el precio inicial del título con abono o adeudo a resultados.

Trimestralmente se compara el valor corregido del título con su valor de mercado dotándose una provisión, con cargo a una cuenta activa, en caso de existir minusvalías (Nota 8)

En el supuesto poco probable de enajenación, los beneficios o pérdidas se llevarán a resultados, pero, en el caso de los primeros, se dotará una provisión por su importe que, trimestralmente, se aplicará a la cuenta activa descrita en el párrafo anterior pudiendo liberarse el exceso. Ni en el ejercicio 2002, ni en el 2001 se ha producido ninguna venta anticipada.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

g) Activos materiales

El inmovilizado material se presenta a su coste de adquisición, una vez deducida su correspondiente amortización acumulada.

La amortización del inmovilizado se calcula, de acuerdo con el método lineal, en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos del activo, que equivalen a los siguientes coeficientes anuales de amortización:

	Porcentaje Anual
Inmuebles	2%
Instalaciones	4 a 12%
Mobiliario y equipo de oficinas	10%
Equipos de proceso de información	25%
Elementos de transporte	14%

Los activos materiales adquiridos por aplicación de otros activos se presentan por su valor de tasación o por el valor de la deuda neta aplicada a su adquisición, el menor de los dos.

Las provisiones que cubren el activo aplicado se mantienen, como mínimo, en un 25 % del valor del principal de los créditos o de la tasación, si ésta fuese menor, más, en su caso, el 100 % de los intereses recuperados. Únicamente en aquellos casos en los que el valor de los activos adquiridos esté respaldado por cotizaciones en mercados reconocidos oficialmente se pueden liberar totalmente los fondos previamente constituidos .

En el caso de que estos activos no sean enajenados o incorporados al inmovilizado funcional del Instituto en el plazo de tres años, se dota una provisión en función del tiempo transcurrido desde su adquisición, salvo, en el caso de viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados en los que su valor contable se justifique mediante tasación pericial independiente, actualizada y realizada por una sociedad distinta de la que, en su caso, evaluó el valor de mercado de los activos en el momento de la adjudicación.

Las provisiones, constituidas con cargo al capítulo "Quebrantos Extraordinarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias, se presentan minorando el saldo del epígrafe "Activos Materiales-Otros inmuebles" de los balances de situación.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que incurrían.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

h) Gastos financieros diferidos y de emisión de empréstitos

Los gastos de emisión de empréstitos del Instituto se diferencian para su amortización a lo largo de la vida de dichas emisiones. Dichos gastos corresponden en su mayor parte a las diferencias entre el nominal y el efectivo de los bonos emitidos. También se recogen aquí las comisiones, publicidad, escrituras, impuestos, etc., derivadas de las emisiones, así como los gastos diferidos de bienes tomados en régimen de arrendamiento financiero.

Los gastos pendientes de amortización al 31 de diciembre de 2002 y 2001, que ascendían a 22.868 y 31.822 miles de euros, respectivamente, se presentan incluidos en el epígrafe de "Cuentas de Periodificación" del activo del balance de situación (Nota 13).

La dotación a la amortización de gastos amortizables de empréstitos correspondiente a los ejercicios 2002 y 2001 asciende a 10.556 y 11.098 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe de "Intereses y Cargas Asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

i) Pasivos emitidos a descuento

Los pagarés y otros pasivos emitidos a descuento se registran contablemente por su valor nominal, que coincide con su valor de reembolso. La diferencia entre el importe realmente percibido y el nominal se incluye en el epígrafe "Cuentas de Periodificación-Intereses anticipados de recursos tomados a descuento" del activo de los balances de situación.

j) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No se han previsto despidos cuya necesidad de provisión pueda afectar de forma significativa a las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2002.

k) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal; entendiéndose éstas como las producidas entre la base imponible del citado impuesto y el resultado contable antes de impuestos que no reviertan en periodos subsiguientes.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, las diferencias temporales correspondientes a impuestos diferidos y anticipados se registran contablemente siguiendo un criterio de prudencia y con los límites establecidos en dicha normativa (véase Nota 19).

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones que contempla la normativa vigente, se considera como un menor importe del Impuesto sobre Beneficios del ejercicio en que se materializa (véase Nota 19). Para que estas deducciones sean efectivas, deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

l) Productos financieros derivados

El Instituto utiliza estos instrumentos fundamentalmente en operaciones de cobertura de sus posiciones patrimoniales.

Estas operaciones comprenden, básicamente, compraventas de divisas no vencidas, futuros sobre tipo de interés y permutas financieras (de tipo de interés-IRS-, de tipo de interés en divisa y de tipo de interés en distintas divisas-cross currency swap-).

De acuerdo con la normativa del Banco de España, las operaciones de futuro se recogen en cuentas de orden, bien por los derechos y compromisos futuros que puedan tener repercusión patrimonial, bien por aquellos saldos que fueran necesarios para reflejar las operaciones, aunque no tuvieran incidencia en el patrimonio del Instituto. Por tanto, el nomenclador de estos productos (valor teórico de los contratos) no expresa ni el riesgo total del crédito ni el de mercado asumido por el ICO.

Las primas cobradas y pagadas por opciones vendidas y compradas, se contabilizan en los capítulos "Otros Pasivos" y "Otros Activos" de los balances de situación adjuntos, respectivamente, como un activo patrimonial para el comprador y un pasivo para el emisor (véase Nota 12).

En general las permutas financieras sobre tipos de interés en euros, en divisa o en distintas divisas, cuya finalidad es eliminar o reducir significativamente el riesgo de cambio y de interés de mercado existentes en determinadas posiciones patrimoniales, se han considerado de cobertura. Adicionalmente existen otras operaciones correspondientes a permutas financieras de tipos de interés, que no han sido consideradas de cobertura y cuyo objetivo es la gestión global en el balance del Instituto de este tipo de riesgo (Nota 21).

Los beneficios o quebrantos generados por dichas operaciones, se periodifican de forma simétrica a los costes o ingresos de los elementos cubiertos.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

5. Distribución de resultados

Por aplicación de la disposición adicional undécima de la Ley 24/2001 se destinarán a cancelar el desembolso pendiente de Patrimonio 221.767 miles de euros (Vease nota 3), y el resto, que asciende a 79.524 miles de euros, está a la fecha actual pendiente de fijar su distribución por el Consejo General del Instituto. Dicha distribución se ajustará a lo establecido en sus Estatutos.

6. Entidades de crédito - activo

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2002 y 2001, atendiendo a la moneda de contratación y a su naturaleza es la siguiente:

Por naturaleza:	2002	2001
Préstamos del Instituto a BBVA	5 529 545	6 422 039
Depósitos en entidades de crédito y financieras	847 336	592 889
Préstamos de financiación a Pymes	7 101 315	6 676 799
Otros préstamos de mediación	1 687 885	1 455 106
Total a plazo	15 166 081	15 146 833
Provisión para riesgo país	(89 635)	(98 248)
Total a plazo (neto)	15 076 446	15 048 585
Depósitos a la vista en entidades de crédito	30 224	16 952
Total a la vista	30 224	16 952
Total Entidades de crédito	15 106 670	15 065 537
Por moneda:		
En moneda nacional	14 791 661	14 777 713
En moneda extranjera	315 009	287 824
	15 106 670	15 065 537

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

La provisión para riesgo-país cubre los préstamos otorgados a no residentes. La evolución de esta provisión ha sido la siguiente:

	Fondo de	Riesgo-país
Para entidades de crédito	82 584	
Para créditos sobre clientes (Nota 7)	<u>27 428</u>	
Saldo al 31 de diciembre de 2000		<u>110 012</u>
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 7)		50 074
Fondos disponibles (Nota 7)		(5 323)
Traspaso a otros fondos de insolvencia		(2.615)
Ajustes por diferencia de cambio		6 175
Para entidades de crédito	98 248	
Para créditos sobre clientes (Nota 7)	<u>60 075</u>	
Saldo al 31 de diciembre de 2001		<u>158 323</u>
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 7)		57 776
Fondos disponibles (Nota 7)		(4 723)
Ajustes por diferencias de cambio		(26 233)
Para entidades de crédito	89 635	
Para créditos sobre clientes (Nota 7)	<u>95 508</u>	
Saldo al 31 de diciembre de 2002		<u>185 143</u>

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

Préstamos del Instituto al BBVA

El detalle, por naturaleza, de los préstamos a BBVA al 31 de diciembre de 2002 y 2001, así como el tipo de interés medio en dichos ejercicios se detalla a continuación:

	2002	2001	Tipo medio de interés nominal anual	
			2002	2001
Préstamos de carácter general				
Financiación ordinaria	<u>5 376 051</u>	<u>6 221 819</u>	3,96%	5,00%
	5 376 051	6 221 819		
Préstamos de carácter específico				
Crédito Oficial a la Exportación	<u>153 494</u>	<u>200 220</u>	6,84%	6,84%
Total préstamos	5 529 545	6 422 039		
Ctas. Ctes, y otros débitos pendientes (1)	<u>12 755</u>	<u>13 989</u>		
	<u>5 542 300</u>	<u>6 436 028</u>		

(1) Incluidos en depósitos a la vista en entidades de crédito.

El saldo de los préstamos denominados en moneda extranjera otorgados a BBVA al 31 de diciembre de 2002 y 2001 ascendía a 153 494 y 200 220 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 27 de diciembre de 1996 y efectos 13 de diciembre de 1996, se procedió a acordar una refinanciación de un importe de 4.078.132 miles de euros a un nuevo tipo de interés del 6,63 % desde el 8,5% anterior, manteniéndose las mismas condiciones en cuanto al vencimiento de dichos préstamos.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001
(En miles de euros)

El importe percibido por el Instituto en 1996, correspondiente a la penalización como consecuencia de la última refinanciación descrita, ascendió a 228.511 miles de euros y se registró en la rúbrica de "Otras periodificaciones" dentro del epígrafe de "Cuentas de Periodificación" del pasivo del balance adjunto (Nota 13). Dicho importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del Instituto proporcionalmente al flujo de intereses a percibir antes de la refinanciación, durante el plazo de vencimiento restante de los préstamos con independencia del pago anticipado de los mismos, a lo largo de la vida de los préstamos, asimilándose su tratamiento contable por motivos de prudencia valorativa a lo previsto en la Norma 27ª de la Circular 4/91 en los supuestos de enajenación de cartera de inversión a vencimiento. El importe reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2002 y 2001, en el epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados" ha ascendido a 7.122 y 12.676 miles de euros, respectivamente. El saldo pendiente de ser repercutido a resultados asciende a 6.761 miles de euros a 31 de diciembre de 2002 (Nota 13).

Los intereses devengados durante 2002 y 2001 por estos préstamos han ascendido a 236.686 y 334.113 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados - de entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se incluye un detalle del saldo al 31 de diciembre de 2002 y 2001 de los préstamos por plazo de vencimiento:

Plazo	2002	2001
Hasta 1 año	1 070 900	863 339
Más de 1 año hasta 2	1 100 961	1 073 704
Más de 2 años hasta 3	860 568	1 103 766
Más de 3 años hasta 4	319 377	863 373
Más de 4 años hasta 5	796 081	322 182
Más de 5 años	1 381 658	2 195 675
	<u>5 529 545</u>	<u>6 422 039</u>

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

Depósitos en entidades de crédito y financieras a plazo y a la vista y otros préstamos de mediación

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los depósitos en entidades de crédito y financieras y otros préstamos de mediación devengaban un tipo medio de interés anual del 3,36 % y 4,36%, respectivamente. A continuación se detalla su composición, atendiendo a su naturaleza y moneda, al 31 de diciembre de 2002 y 2001.

	2002	2001
Por naturaleza		
Depósitos a la vista	30 224	16 952
Depósitos a plazo	<u>2 535 221</u>	<u>2 047 995</u>
	<u>2 565 445</u>	<u>2 064 947</u>
Por moneda		
En moneda nacional	2 315 229	1 980 379
En moneda extranjera	<u>250 216</u>	<u>84 568</u>
	<u>2 565 445</u>	<u>2 064 947</u>

Cuando procede (de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 4-b), los saldos en moneda extranjera están adecuadamente provisionados en el fondo para riesgo-país.

A continuación se desglosa el saldo de "Depósitos a plazo" por años de vencimientos:

	2002	2001
2002	-	728 364
2003	1 118 910	325 093
2004	393 533	329 155
2005	339 455	252 921
2006 y siguientes	<u>683 323</u>	<u>412 462</u>
	<u>2 535 221</u>	<u>2 047 995</u>

En las operaciones clasificadas como "Otros préstamos de mediación", el ICO asume un porcentaje del riesgo de crédito que la entidad receptora de los fondos tiene, a su vez, con los prestatarios finales.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

A 31 de diciembre de 2002 y 2001 existía una provisión para posibles fallidos de "Otros préstamos de mediación" de 5.286 y 5.296 miles de euros, que figura registrada en el capítulo "Provisiones para riesgos y cargas" de los balances de situación adjuntos (Nota 17). Con estos importes queda cubierto el 100% del porcentaje del riesgo asumido por el Instituto por este concepto.

Préstamos de financiación a Pymes

En virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de febrero de 1993, se abrió una línea de crédito para ayuda a la financiación de pequeñas y medianas empresas. Dicha línea, con un límite inicial de 901.518 miles de euros, se instrumenta a través de créditos otorgados por el Instituto a distintas entidades financieras las cuales formalizan los préstamos con las empresas correspondientes. En los ejercicios comprendidos entre 1994 y 2000 inclusive se abrieron líneas por un importe global de 11.719.736 miles de euros.

En 2001 se aprobó una línea por 3.005.061 miles de euros, de los que 901.518 miles de euros corresponden a operaciones procedentes de la titulización de préstamos de líneas de años anteriores y el resto son préstamos de mediación con financiación directa del Instituto, pudiendo acumularse la parte no dispuesta al otro tramo, de no ser utilizado uno de estos tramos en su totalidad, sin sobrepasar en conjunto la cifra total de 3.005.061 miles de euros. En ambos casos, el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 30 de noviembre de 2000, autoriza el cargo al Fondo Especial de Provisión RDL 12/95, del diferencial entre el coste de los recursos captados por el ICO y el tipo de interés de cesión de los fondos a las entidades mediadoras, fijándolo en un 0,25%.

En 2002 se aprobó una línea por 2.700.000 miles de euros, de los que 400.000 miles de euros corresponden a operaciones de titulización de préstamos de líneas de años anteriores. Como en el ejercicio anterior, la parte no dispuesta de uno de los tramos podía acumularse al otro sin sobrepasar en conjunto el límite total de la línea.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

El Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 20 de diciembre de 2001, autoriza al ICO a cargar, en las partidas presupuestarias creadas al efecto en los Presupuestos Generales del Estado para 2002, la diferencia de 0,25 puntos porcentuales, entre el tipo de referencia Euribor 6 meses (en el caso de variable) o el tipo de referencia ICO (en el caso de fijo) con el tipo de cesión fijado en las operaciones de la línea Pymes 2002. En el tramo de titulización la subvención de intereses es también de 0,25% como contraprestación derivada de las operaciones, procedentes de la titulización de préstamos, reinvertidas en nuevos préstamos a Pymes en las condiciones de la línea Pymes 2002. En el caso de resultar insuficiente el monto de la partida presupuestaria para cubrir en su totalidad el diferencial del 0,25% mencionado, se autoriza al Instituto a cargar el déficit en el Fondo Especial de Provisión del Real Decreto Ley 12/1995

Los intereses devengados durante 2002 y 2001 por estos préstamos han ascendido a 275.445 y 314.224 miles de euros, respectivamente, los cuales se recogen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados de entidades de crédito" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2002 y 2001 ha sido aproximadamente del 3,73 % y del 4,53%, respectivamente.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001
(En miles de euros)

El detalle del saldo de préstamos de financiación a Pymes al 31 de diciembre de 2002 y 2001 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	2002	2001
2002	-	1 930 010
2003	2 108 813	1 700 307
2004	1 836 114	1 350 037
2005	1 419 095	919 263
2006 y siguientes	1 737 293	777 182
	<u>7 101 315</u>	<u>6 676 799</u>

En las operaciones clasificadas entre "Préstamos de financiación a Pymes", concedidas hasta el 31 de diciembre de 1997, el ICO asume un porcentaje del riesgo de crédito que la entidad receptora de los fondos tiene, a su vez, con los prestatarios finales. Desde dicha fecha, el Instituto no asume riesgo alguno de insolvencia de los prestatarios finales.

A 31 de diciembre de 2002 y 2001 el ICO tenía constituida una provisión para posibles fallidos de estas líneas de apoyo financiero a Pymes de 104.891 y 104.842 miles de euros, respectivamente, que figura registrado en el capítulo "Provisiones para riesgos y cargas" de los balances de situación adjuntos (Nota 17). Con estos importes, se cubre el 100% del porcentaje del riesgo asumido por el Instituto por este concepto.

El riesgo de falencia de la línea Pymes 98 para prestatarios finales radicadas en provincias calificadas por el Feder como "Objetivo 1", es asumido en un determinado porcentaje por el Instituto, teniendo éste la facultad de cargar, en su caso, los fallidos que satisfaga contra el Fondo Especial de Provisión.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001 (En miles de euros)

7. Créditos sobre clientes

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 y 2001, atendiendo a la modalidad y situación del crédito y a la moneda de contratación es la siguiente:

Por modalidad	2002	2001
Crédito a las Administraciones Públicas	934 504	618 681
Crédito a otros sectores residentes	5 090 590	4 898 867
Deudores con garantía real	96 940	194 597
Otros deudores a plazo	4 992 841	4 702 781
Deudores a la vista y varios	809	1 489
Crédito a no residentes	1 541 568	1 844 242
A Administraciones Públicas no residentes	801 451	957 758
A otros no residentes	740 117	886 484
Activos dudosos	854 229	1 375 277
Total	8 420 891	8 737 067
Menos: Fondo para riesgo-país (Nota 6)	(95 508)	(60 075)
Fondo de provisión para insolvencias	(479 271)	(676 500)
	7 846 112	8 000 492
Por moneda:		
En moneda nacional	5 933 608	5 753 236
En moneda extranjera	1 912 504	2 247 256
	7 846 112	8 000 492

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001
(En miles de euros)

Del saldo de este epígrafe, cuentan con la garantía del Estado y otras Administraciones Públicas las siguientes operaciones:

	2002	2001
Préstamos a Administración Central	156 019	15 817
Préstamos a Administraciones Territoriales	778 480	602 859
Administración Seguridad Social	5	5
	<u>934 504</u>	<u>618 681</u>
Activos dudosos garantizados por el Estado	193 855	575 369
Préstamos a otros organismos públicos	1 316 874	896 117
Préstamos a otros sectores garantizados por el Estado	801 062	1 141 136
	<u>3 246 295</u>	<u>3 231 303</u>

Bajo la denominación de "Préstamos a Administración Central" se incluyen los siguientes conceptos:

	2002	2001
Préstamos a Organismos Autónomos del Estado	139 236	-
Cuentas a cobrar al Tesoro Público	6 092	5 611
Otros cuentas a cobrar del Estado	10 691	10 206
	<u>156 019</u>	<u>15 817</u>

El detalle por plazos de vencimiento al 31 de diciembre de 2002 y 2001 de los principales de los préstamos clasificados bajo la rúbrica "Créditos sobre clientes", es el siguiente:

Plazo	2002	2001
Hasta 3 meses	120 661	446 878
De 3 meses a 1 año	657 894	306 471
De 1 año a 5 años	3 388 439	1 631 563
Más de 5 años	4 213 028	6 311 286
Vencimiento indeterminado	40 869	40 869
TOTAL	<u>8 420 891</u>	<u>8 737 067</u>

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

El movimiento que se ha producido en el saldo de la cuenta "Fondo de provisión para insolvencias" durante los ejercicios 2002 y 2001 se muestra a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2000	<u>404 804</u>
Dotaciones con cargo a resultados (1)	282 824
Fondos disponibles	(21 968)
Utilización de fondos	(3.283)
Trasposos a otros fondos especiales (Nota 17)	10 582
Trasposos a Provisión Riesgo-País	2 615
Otros movimientos	129
Ajustes por diferencias de cambio	797
Saldo al 31 de diciembre de 2001	<u>676 500</u>
Dotaciones con cargo a resultados (1)	44 105
Fondos disponibles	(14 303)
Utilización de fondos	(264 917)
Trasposos de otros fondos especiales (Nota 17)	26 757
Trasposos del Fondo de Riesgo-País	--
Otros movimientos	18 241
Ajustes por diferencias de cambio	(7 112)
Saldo al 31 de diciembre de 2002	<u>479 271</u>

(1) Incluye el movimiento de la provisión estadística en los ejercicios 2002 y 2001, y las provisiones constituidas conforme a la disposición adicional undécima de la Ley 24/2001 por un importe de 221.650 miles de euros en el 2001 (Nota 3)

A continuación se presenta el detalle por conceptos de la cuenta "Fondo de provisión para insolvencias" al 31 de diciembre de 2002 y 2001:

	2002	2001
Fondo específico	415 428	631 689
Fondo genérico	43 850	44 811
Fondo estadístico	19 993	-
	<u>479 271</u>	<u>676 500</u>

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

De acuerdo con la normativa en vigor del Banco de España, la provisión para insolvencias por riesgos de firma figura registrada en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas - Otras provisiones" (Nota 17) del balance de situación.

La cuenta de pérdidas y ganancias incluye bajo el concepto de "Amortizaciones y provisiones para insolvencias" los siguientes conceptos:

	2002	2001
Provisión para riesgo-país		
Dotación del ejercicio (Nota 6)	57 776	50 074
Fondos disponibles (Nota 6)	<u>(4 723)</u>	<u>(5 323)</u>
Fondo de provisión para insolvencias		
Créditos sobre clientes		
Dotación del ejercicio	44 105	282 824
Fondos disponibles	<u>(14 303)</u>	<u>(21 968)</u>
Cartera de Renta Fija		
Dotación del ejercicio (Nota 8)	2 245	2 918
Fondos Disponibles (Nota8)	<u>(3 818)</u>	<u>(149)</u>
Riesgo de firma		
Dotación del ejercicio (Nota 17)	1 007	600
Fondos disponibles (Nota 17)	<u>(2 208)</u>	<u>(1 210)</u>
Amortizaciones de insolvencias	-	3
Activos en suspenso recuperados	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>80 081</u>	<u>307 769</u>

El Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, publicado en el BOE de 30 de diciembre de 1995, con efecto 1 de enero de 1996, establecía que el Instituto de Crédito Oficial crearía, con cargo a los recursos del préstamo del Estado, al que se refiere el apartado cuarto del número 1 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1987, un Fondo por un importe máximo de 150.253 miles de euros destinado a provisionar y cargar, con arreglo a las normas en vigor para las entidades de crédito, los importes correspondientes a créditos morosos y fallidos que pudieran surgir en el futuro en el ejercicio de las funciones enumeradas en la Nota 1. La Disposición Adicional 4ª de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, estableció que sin perjuicio de la aplicación de las normas, el Consejo de Ministros o la CDGAE podrán autorizar al ICO el cargo al Fondo Especial de Provisión R.D.L. 12/95, de los quebrantos surgidos en el ejercicio de sus funciones, siempre que no hayan sido objeto de específica consignación en los Presupuestos Generales del Estado. Dicho Fondo se creó en 1996 registrándose bajo la rúbrica "Otros fondos especiales" (Nota 17).

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

Al fondo, que se creó conforme a lo dispuesto al apartado anterior se abonarán, además de su dotación inicial, las dotaciones futuras que el Instituto de Crédito Oficial realice por aplicación de excedentes de resultados y las que efectúe o autorice el Estado al asumir o compensar pérdidas o mediante otros sistemas idóneos. Igualmente se abonarán al Fondo los importes de las recuperaciones que se obtengan en los créditos provisionados o declarados fallidos con cargo al mismo y los rendimientos obtenidos en la gestión de los recursos asignados al propio Fondo, que en el ejercicio 2002 y 2001 han ascendido a 4.469 y 7.364 miles de euros, respectivamente, (véanse Notas 17 y 22). Este último concepto es registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Quebrantos extraordinarios".

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado se dotó en el ejercicio 1997 un importe adicional de 150.253 miles de euros a este Fondo, con cargo al Préstamo Ordinario del Estado.

En los ejercicios siguientes, las respectivas Leyes de Presupuestos contemplan la posibilidad de que el Consejo de Ministros efectúe nuevas dotaciones al fondo, sin que se haya hecho uso de dicha habilitación en ninguno de los ejercicios.

Cuentas a cobrar al Tesoro Público

Bajo este concepto se recogen las cantidades liquidadas por el Instituto al Tesoro Público, pendientes de su reembolso efectivo. Durante el ejercicio 2001 se compensó con el Patrimonio la mayor parte de los saldos que componían este epígrafe (Vease Nota 3 y Nota 17). A continuación, se resumen los conceptos que integran los saldos de esta cuenta del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 y 2001:

	2002	2001
- Subvenciones a recibir por compensación de diferenciales de tipos de interés en los préstamos de mediación.	6 092	-
- Por liquidaciones de quebrantos derivados de créditos excepcionales y de reconversión industrial a favor del Instituto por operaciones traspasadas por Argentaria	-	5 611
	<u>6 092</u>	<u>5 611</u>

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

Los saldos de estas cuentas, que se presentan por su valor nominal, no devengan interés alguno.

Al margen de las indicadas, existían al 31 de diciembre de 2001 otras Deudas del Estado con el Instituto por estos conceptos por importe de 326.651 miles de euros, que figuran en cuentas de orden (Nota 20). Dichas cantidades corresponden principalmente a los importes liquidados al Tesoro y pendientes de reembolso por liquidaciones de diferenciales de créditos excepcionales y de quebrantos de créditos de reconversión industrial. A 31 de diciembre de 2002 ya no queda ningún saldo por estos conceptos.

Todos los importes liquidados como quebrantos por créditos excepcionales y por créditos y avales de reconversión industrial se ajustan a lo establecido en los Reales Decretos 2434 y 2435, ambos de 4 de diciembre de 1985.

8. Obligaciones y otros valores de renta fija

El desglose de los títulos de renta fija a 31 de diciembre de 2002 y 2001 es el siguiente:

	2002	2001
Empréstitos	90 000	24 501
Pagarés y efectos emitidos a descuento	217 472	513 292
	<u>307 472</u>	<u>537 793</u>
Provisión genérica de la cartera de renta fija (Nota 7)	(1 999)	(3.572)
	<u>305 473</u>	<u>534 221</u>

Todos los valores vencen en un plazo inferior a un año y su aportación a la cuenta de resultados en el ejercicio 2002 y 2001 en concepto de intereses, ha ascendido a 12 844 y 18 434 miles de euros, respectivamente (Nota 22).

La cartera de títulos, que se ha clasificado como Inversión Ordinaria, tenía constituida a 31 de diciembre de 2001, una provisión de 238 miles de euros, calculada como diferencia entre el valor contable y el valor de realización a dicha fecha. La provisión se ha dotado con cargo a una cuenta activa clasificada entre las de periodificación (Nota 13). A 31 de diciembre de 2002 no ha sido necesario efectuar dotación alguna por resultar el valor de realización superior al contable.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

9. Acciones y otros títulos de renta variable

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2002 y 2001 es la siguiente:

	2002	2001
Fond-ICO, Fondo de Capital Riesgo (1)	58 931	58 931
Fondo Europeo de Inversiones (2)	1 000	1 000
EUROICO, Fondo de Capital Riesgo (3)	18 030	18 030
MUSINI, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (4)	4	4
	<u>77 965</u>	<u>77 965</u>

- (1) Fondo constituido en mayo de 1993 y en el cual el Instituto es partícipe único. El valor contable de la participación asciende a 31 de diciembre de 2002 a 72.121 miles de euros de los cuales se encuentran pendientes de desembolso 13.190 miles de euros.
- (2) Participación 0,28% capital social. Pendiente desembolso de 4.000 miles de euros.
- (3) Fondo constituido en mayo de 1998 y en el cual el Instituto es partícipe único. El valor contable de la participación asciende a 18.030 miles de euros y está íntegramente desembolsado. El Banco Europeo de Inversiones ha otorgado al Instituto un préstamo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2002 y 2001 era de 11 073 y 10 518 miles de euros, respectivamente, con vencimiento en el ejercicio 2008, vinculado al resultado de las inversiones que se realicen con este Fondo (Nota 14).
- (4) Participación del 0,01% del capital de esta sociedad que tiene su origen en la condición de mutualista que el ICO ostentaba en la Sociedad Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, precursora de Musini, S.A..

10. Participaciones

El saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2002 y 2001, por entidades y porcentaje de participación es el siguiente:

	2002		2001	
	Valor contable	Porcentaje de participación	Valor Contable	Porcentaje de Participación
COFIDES (Nota 3)	10 525	25,25%	10 525	25,25%
Compañía Española de Reafianzamiento CERSA (Nota 3)	10 727	23,81%	10 727	23,81%
	<u>21 252</u>		<u>21 252</u>	

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

11. Activos materiales

El movimiento habido durante los ejercicios 2002 y 2001 en las cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

	Terrenos y edificios de uso propio	Mobiliario, instalaciones y otros	Otros inmuebles	Total
Coste de adquisición:				
Saldo al 31 de diciembre de 2000	39 379	12 921	91 114	143 414
- Adiciones	401	946	467	1 814
- Retiros	-	(689)	(8 202)	(8 891)
- Traspasos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2001	39 780	13 178	83 379	136 337
- Adiciones	268	1 417	33	1 718
- Retiros	-	(1 670)	(5 773)	(7 443)
- Traspasos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2002	40 048	12 925	77 639	130 612
Amortización acumulada y provisiones:				
Saldo al 31 de diciembre de 2000	8 269	4 332	31 785	44 386
- Dotaciones	1 230	705	39 021	40 956
- Bajas	-	(679)	(37 548)	(38 227)
Saldo al 31 de diciembre de 2001	9 499	4 358	33 258	47 115
- Dotaciones	1 273	885	9 584	11 742
- Bajas	-	(1 570)	(3 655)	(5 225)
Saldo al 31 de diciembre de 2002	10 772	3 671	39 187	53 630
Inmovilizado neto:				
Saldo a 31 de diciembre de 2001	30 281	8 820	50 121	89 222
Saldo a 31 de diciembre de 2002	29 276	9 254	38 452	76 982

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

Están registrados aquí activos adjudicados por importe de 25.741 miles de euros en 2002 y 31.481 miles de euros en 2001. Para cubrir cualquier tipo de pérdida que, en su caso, se pueda producir en relación a los activos incluidos en el epígrafe, el Instituto tiene provisiones por 39.188 miles de euros a 31 de diciembre de 2002 y 33.258 miles de euros a 31 de diciembre de 2001.

El movimiento que se ha producido en el saldo de la cuenta "Fondos de cobertura de inmovilizado" durante los ejercicios 2002 y 2001 se muestra a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2000	<u>31 785</u>
Dotaciones con cargo a resultados	6 999
Utilización de fondos (1)	(5 526)
Saldo al 31 de diciembre de 2001	<u>33 258</u>
Dotaciones con cargo a resultados	9 584
Utilización de fondos (1)	(3 654)
Saldo al 31 de diciembre de 2002	<u>39 188</u>

(1) En su totalidad corresponden a fondos aplicados con ocasión de la venta del inmovilizado que cubrían.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

12. Otros activos y Otros pasivos

El detalle del saldo de "Otros activos" al 31 de diciembre de 2002 y 2001 es el siguiente:

	2002	2001
Patrimonio pendiente de desembolso, Ley 24/2001 (Nota 3)	221 767	-
Diferencias de cambio derivadas de cuentas en divisas fuera de balance (neto)	-	606 233
Hacienda Pública deudora	54	15
Derechos sobre bienes tomados en arrendamiento Financiero	-	9
Beneficios latentes por operaciones de cobertura (1)	332 730	-
Subvenciones FEDER pendientes de cobro	22 791	22 791
Otros conceptos	18 011	22 148
	<u>595 353</u>	<u>651 196</u>

El resultado neto producido por las diferencias de cambio tanto de operaciones de fuera de balance como de saldos patrimoniales ascendió a 910 miles de euros de beneficios y 333 miles de euros de pérdida a 31 de diciembre de 2002 y a 31 de diciembre de 2001, respectivamente (Nota 22).

El detalle del saldo de "Otros pasivos" al 31 de diciembre de 2002 y 2001 es el siguiente:

	2002	2001
Pérdidas latentes por operaciones de cobertura (1)	249 600	-
Obligaciones a pagar	1 950	12 012
Partidas a regularizar por operaciones de futuro de cobertura	-	5
Diferencias de cambio derivadas de cuentas en Divisas fuera de balance (neto)	484 756	-
Hacienda Pública por impuesto sobre beneficios diferido	13 553	13 721
Otros conceptos (2)	246 011	670 540
Cuentas de Recaudación: Admon Central	81 315	174 116
	<u>1 077 185</u>	<u>870.394</u>

1 Estos conceptos se encontraban a 31 de diciembre de 2001 contabilizados en las cuentas de periodificación, dentro de los epígrafes de "devengo de productos no vencidos" y "devengo de costes no vencidos" (Nota 13)

2 Dentro de "otros conceptos" figuran al 31 de diciembre de 2002, 223.580 miles de euros que representan cuentas de control, contrapartida de determinados quebrantos liquidados al Tesoro Público que se encuentran registradas en cuentas de activo bajo el epígrafe de créditos sobre clientes. Al 31 de diciembre de 2001 este saldo ascendía a 574.747 miles de euros.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

El saldo de la cuenta "Hacienda Pública por impuesto diferido" que al 31 de diciembre de 2002 y 2001 ascendía a 13.553 y 13.721 miles de euros, respectivamente, corresponde mayoritariamente al impuesto diferido pendiente de reversión y relacionado con el cambio de criterio (efectuado con la entrada en vigor de la Circular 4/91) en la periodificación de intereses de pagarés emitidos al descuento, pasando de un criterio lineal a uno financiero. La reversión de dicha diferencia se efectúa de acuerdo con un calendario basado en los años en que se invierte la diferencia entre ambos criterios, de forma que la reducción del saldo de la cuenta de "Hacienda Pública por impuesto diferido" por este concepto fue de 168 miles de euros para el ejercicio 2002. En 2001 no hubo movimientos por este concepto.

Por otro lado, las diferencias temporales negativas con origen en el ejercicio 2001 generaron impuestos diferidos por importe de 455 miles de euros, por lo que las diferencias de saldos de la cuenta "Hacienda Pública por impuesto diferido" fueron de 455 miles de euros en el 2001. En el año 2002 no ha habido ningún movimiento por este concepto.

13. Cuentas de periodificación

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2002 y 2001 es la siguiente:

Activo	2002	2001
Intereses anticipados de recursos tomados a descuento	857 648	946 757
Devengo de costes no vencidos de recursos Tomados a descuento	(375 229)	(384 556)
Devengo de productos no vencidos	149 282	530 877
Gastos financieros diferidos y de emisión de empréstitos (Nota 4)	22 868	31 822
Otras periodificaciones	524	3 261
Dotación minusvalía Cartera Inversión Ordinaria (Nota 8)	-	238
Fondo provisión C.I.O	-	(238)
	<u>655 093</u>	<u>1 128 161</u>
Pasivo		
Devengo de costes no vencidos	173 904	474 849
Otras periodificaciones	15 926	23 564
	<u>189 830</u>	<u>498 413</u>

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

El epígrafe de "Devengo de productos no vencidos" incluye a 31 de diciembre de 2001 373.037 miles de euros, correspondientes a intereses devengados por permutas financieras de cobertura. Asimismo, en "Devengo de costes no vencidos", se registran los costes de dichas operaciones que ascienden, a 31 de diciembre de 2001, a 263.272 miles de euros. En el ejercicio 2002, estos conceptos se incluyen en beneficios y pérdidas latentes por operaciones de cobertura, en el epígrafe de "Otros activos" y "Otros pasivos", respectivamente. (Nota 12).

En el epígrafe de "Otras periodificaciones" del Pasivo del Balance de Situación se incluyen al 31 de diciembre de 2002 y 2001 los siguientes conceptos:

	2002	2001
Cancelación de Préstamos a BBVA (Nota 6)	6 761	13 883
Otros conceptos	<u>9 165</u>	<u>9 681</u>
	<u>15 926</u>	<u>23 564</u>

14. Entidades de Crédito-Pasivo

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2002 y 2001, atendiendo a la moneda de contratación y a la naturaleza de las operaciones, así como su tipo de interés medio anual, es la siguiente:

Por naturaleza:	2002	2001	Tipo medio de Interés anual	
			2002	2001
A plazo				
- Préstamos del Banco Europeo de Inversiones (1)	3 012 704	3 088 744	2,76%	4,50%
- Depósitos interbancario	2.000	203 540	2,54%	4,19%
- Préstamos de otros bancos	<u>990 679</u>	<u>1 210 783</u>	4,94%	5,31%
	<u>4 005 383</u>	<u>4 503 067</u>		
Por moneda				
En moneda nacional	2 248 971	3 092 137		
En moneda extranjera	<u>1 756 412</u>	<u>1 410 930</u>		
	<u>4 005 383</u>	<u>4 503 067</u>		

(1) Dentro de esta cifra se incluye el préstamo al Instituto cuyo reembolso efectivo está vinculado al resultado de la liquidación del Fondo de Capital Riesgo - EUROICO, constituido en mayo de 1998. Dicho préstamo, en el que se capitalizan los intereses, presentaba un saldo de 11.073 y 10.518 miles de euros a 31 de diciembre de 2002 y 2001, respectivamente. (Nota 9).

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001
(En miles de euros)

Los depósitos interbancarios vencen antes de un año desde el 31 de diciembre de 2002 y 2001, respectivamente.

Los "Préstamos del Banco Europeo de Inversiones" presentan el siguiente calendario de vencimientos finales.

Plazo	2002	2001
Hasta 1 año	421 380	480 558
Más de 1 año hasta 2	416 152	481 517
Más de 2 años hasta 3	602 810	484 569
Más de 3 hasta 4	647 938	388 075
Más de 4 hasta 5	400 589	330 167
Más de 5	523 835	923 858
	<u>3 012 704</u>	<u>3 088 744</u>

El detalle por plazos de vencimiento de los "Préstamos de otros bancos" es el siguiente:

	2002	2001
Hasta 1 año	397 348	721
Más de 1 año hasta 2	231 599	306 775
Más de 2 años hasta 3	-	237 837
Más de 3 hasta 4	-	-
Más de 4 hasta 5	361 732	-
Más de 5	-	665 450
	<u>990 679</u>	<u>1 210 783</u>

15. Débitos a clientes

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2002 y 2001 atendiendo al sector y a la moneda de contratación, se indica a continuación:

Por sectores:	2002	2001
Administraciones Públicas	752 908	837 144
Otros sectores residentes (*)	723 860	949 070
	<u>1 476 768</u>	<u>1 786 214</u>

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

Por moneda:

En moneda nacional	1 473 102	1 781 883
En moneda extranjera	3 666	4 331
	<u>1 476 768</u>	<u>1 786 214</u>

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el detalle por naturaleza del saldo que figura registrado en "Administraciones Públicas" es el siguiente:

	2002	2001
Préstamo Ordinario del Estado	711 425	790 472
Préstamo Especial del Estado	2	2
Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (C.A.R.I.)	40 363	28 052
Entidades públicas acreedoras por conceptos fiscales	-	17 519
Otros conceptos	1 118	1 099
	<u>752 908</u>	<u>837 144</u>

(*) De los que 226.385 y 647.747 miles de euros a 31/12/02 y 31/12/01 respectivamente son cuentas a la vista.

El Préstamo Ordinario del Estado incluye una parte de las antiguas dotaciones del Tesoro que quedó convertida (según A.C.M. de 11 de diciembre de 1987) en un préstamo, que se amortiza semestralmente en un plazo de 25 años, con 10 de carencia y que devengaba un tipo de interés del 6% anual. De acuerdo con lo establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1998, el tipo de interés de dicho Préstamo Ordinario está, desde 1 de enero de 1999, referenciado en cada ejercicio al tipo de interés marginal de las Letras del Tesoro en la última subasta de cada ejercicio precedente incrementado en un 0,10%. Para 2002 el tipo quedó fijado en el 3,257%. En 2001 fue el 4,684%.

Durante 1996, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto-Ley 12/95 de 28 de diciembre, se destinó, con cargo al Préstamo Ordinario del Estado, un importe de 2.253.795 miles de euros para aumentar el patrimonio del Instituto (Nota 18) y un importe de 150.253 miles de euros para constituir un Fondo destinado a provisionar los créditos morosos y fallidos que pudieran surgir en ejercicio de las funciones que tiene conferidas el Instituto (Nota 7).

En 1997, de acuerdo con lo establecido en la Ley 12/1996 de Presupuestos Generales del Estado se dotó con cargo al Préstamo Ordinario del Estado un importe adicional de 150.253 miles de euros al Fondo anteriormente citado (Nota 7). Desde entonces no se han producido dotaciones adicionales.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001
(En miles de euros)

16. Débitos representados por valores negociables

Bonos y obligaciones en circulación

A continuación se detallan las emisiones de empréstitos vivas al 31 de diciembre de 2002 y 2001 con sus tipos de interés, moneda y fecha de amortización:

F. emisión	F. amortización	Tipo de interés anual	2002	2001	Moneda
04/03/1991	04/03/2011	Cupón cero	40.305	40.305	Euro
04/03/1991	04/03/2006	Cupón cero	54.294	60.327	Euro
30/06/1993	20/12/2003	10,6	119.324	119.324	Euro
08/04/1994	15/12/2002	7	-	5.888	Euro
16/05/1995	28/12/2005	10,5	24.203	24.203	Euro
26/08/1995	28/12/2005	10,5	65.625	65.625	Euro
03/08/1995	28/12/2005	10,5	122	122	Euro
14/09/1995	28/12/2005	10,5	66.421	66.421	Euro
24/10/1995	28/12/2005	10,5	65.018	65.018	Euro
12/12/1995	28/12/2005	10,5	38.947	38.947	Euro
25/11/1996	02/12/2005	8,75	63.180	63.180	Euro
17/12/1996	02/01/2002	6	-	567.344	Dólar USA
02/01/1997	02/01/2007	6,75	221.093	221.093	Euro
20/01/1997	20/12/2003	8,37	60.101	60.101	Euro
21/03/1997	28/12/2002	6,5	-	45.354	Euro
17/04/1997	28/12/2002	6,5	-	287.759	Euro
21/03/1997	26/12/2007	6,5	41.500	41.500	Euro
24/02/1997	24/02/2002	C. Cero - Nikkel	-	13.271	Euro
24/02/1997	24/02/2002	C. Cero - Nikkel	-	13.271	Euro
24/02/1997	24/02/2002	C. Cero - Nikkel	-	13.271	Euro
24/02/1997	24/02/2002	C. Cero - Nikkel	-	13.271	Euro
24/02/1997	24/02/2002	C. Cero - Nikkel	-	13.271	Euro
24/02/1997	24/02/2002	C. Cero - Nikkel	-	13.271	Euro
10/04/1997	10/04/2007	4,7	79.935	79.935	Euro
10/01/1997	14/04/2004	6,2	-	48.081	Euro
07/07/1997	07/07/2007	6	288.831	288.831	Euro
24/07/1997	28/12/2026	6,75	90.152	90.152	Euro
01/10/1997	01/01/2003	5,72	48.081	90.152	Euro
04/12/1997	04/12/2002	1,78	-	567.344	Dólar USA
13/10/1997	13/10/2005	3,73	49.880	49.880	Euro
26/02/1998	26/08/2005	3,13	206.555	202.306	Franco suizo
26/03/1998	18/12/2003	5	242.783	242.783	Euro
30/04/1998	18/12/2003	5	153.423	153.423	Euro
12/05/1998	18/12/2003	5	87.748	87.748	Euro
01/07/1998	18/12/2003	5	33.056	33.056	Euro
11/12/1998	18/12/2003	5	6.010	6.010	Euro
20/03/1998	20/03/2013	5,83	45.076	45.076	Euro
02/03/1998	02/03/2013	5,51	51.129	51.129	Euro
21/05/1998	21/05/2013	3,5	60.101	60.101	Euro
27/05/1998	27/05/2008	4,72	150.253	150.253	Euro
12/05/1998	18/12/2008	5	5.634	5.634	Euro
08/07/1998	18/12/2008	5	39.441	39.441	Euro
19/05/1998	19/05/2008	6	953.562	1.134.687	Dólar USA
08/04/1998	08/04/2003	Cupón Cero	10.527	10.527	Euro
08/04/1998	08/04/2003	Cupón Cero	10.527	10.527	Euro

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

08/04/1998	08/04/2003	Cupón Cero	10.527	10.527	Euro
08/04/1998	08/04/2003	Cupón Cero	10.527	10.527	Euro
08/04/1998	08/04/2003	Cupón Cero	10.527	10.527	Euro
08/04/1998	08/04/2003	Cupón Cero	10.526	10.526	Euro
04/06/1998	04/06/2003	Cupón Cero	12.782	12.782	Euro
04/06/1998	04/06/2003	Cupón Cero	12.782	12.782	Euro
04/06/1998	04/06/2003	Cupón Cero	12.782	12.782	Euro
04/06/1998	04/06/2003	Cupón Cero	12.784	12.784	Euro
24/06/1998	18/12/2008	5	511.290	511.290	Euro
12/05/1998	12/05/2003	7	14.674	14.674	Euro
14/05/1998	30/04/2003	Cupón Cero	42.910	51.061	Dólar USA
03/12/1998	03/12/2003	2,25	206.556	202.306	Franco suizo
30/03/1999	27/02/2004	Cupón Cero	106.967	106.967	Euro
15/03/1999	15/07/2009	4,34	60.000	60.000	Euro
11/03/1999	03/12/2003	2,25	137.703	134.870	Franco suizo
30/06/1999	30/07/2004	3,88	1.000.000	1.000.000	Euro
09/06/1999	09/06/2004	6,13	153.728	164.339	Libra esterlina
12/05/1999	31/03/2004	Cupón Cero	109.952	109.952	Euro
26/08/1999	26/08/2009	1,9	40.198	43.354	Yen
30/11/1999	18/02/2003	4,25	500.000	500.000	Euro
20/03/2000	20/03/2006	3,28	35.000	35.000	Euro
04/02/2000	04/02/2002	5,33	-	283.672	Dólar USA
04/02/2000	14/03/2003	1,34	95.356	113.469	Dólar USA
17/02/2000	04/12/2002	1,78	-	283.672	Dólar USA
11/02/2000	11/02/2003	7,4	48.911	58.205	Dólar Hong Kong
02/03/2000	03/03/2003	7,23	36.683	43.653	Dólar Hong Kong
04/04/2000	04/10/2002	3,21	-	269.741	Franco Suizo
03/05/2000	03/05/2002	7	-	283.672	Dólar USA
31/05/2000	31/05/2010	5	9.000	9000	Euro
18/05/2000	18/12/2008	5	238.710	238.710	Euro
20/07/2000	20/07/2005	7,15	47.678	56.734	Dólar USA
20/08/2000	20/03/2003	1,95	95.356	113.469	Dólar USA
10/11/2000	20/03/2003	1,95	114.427	136.163	Dólar USA
19/10/2000	04/12/2002	1,78	-	113.469	Dólar USA
27/10/2000	27/10/2006	5,56	50.000	50.000	Euro
30/01/2001	30/01/2004	1,81	190.713	226.937	Dólar USA
07/02/2001	04/12/2002	1,78	-	170.203	Dólar USA
07/02/2001	04/12/2002	1,78	-	340.406	Dólar USA
30/01/2001	30/01/2004	1,81	286.068	340.406	Dólar USA
16/05/2001	16/05/2004	3,23	250.000	250.000	Euro
29/05/2001	30/01/2004	1,81	47.678	56.734	Dólar USA
30/05/2001	16/05/2004	3,23	100.000	100.000	Euro
13/06/2001	13/12/2004	4,58	30.000	30.000	Euro
27/06/2001	27/12/2002	4,28	-	60.000	Euro
27/06/2001	27/12/2004	4,55	60.000	60.000	Euro
02/07/2001	16/05/2004	3,23	100.000	100.000	Euro
05/07/2001	06/01/2003	4,18	50.000	50.000	Euro
05/07/2001	06/01/2003	4,18	100.000	100.000	Euro
09/07/2001	30/01/2004	1,81	190.713	226.937	Dólar USA
20/07/2001	16/05/2004	3,23	250.000	250.000	Euro
30/07/2001	30/01/2004	1,81	95.356	113.469	Dólar USA
13/07/2001	14/01/2002	Cupón Cero	-	8.453	Dólar USA
06/08/2001	16/05/2004	3,23	50.000	50.000	Euro
16/08/2001	15/02/2002	Cupón Cero	-	43.345	Dólar USA
20/08/2001	20/02/2002	Cupón Cero	-	67.685	Dólar USA
18/09/2001	15/03/2002	Cupón Cero	-	12.084	Dólar USA
24/09/2001	17/06/2004	Cupón Cero	27.386	32.564	Dólar USA
24/09/2001	17/06/2004	Cupón Cero	51.211	57.156	Dólar Singapur
11/10/2001	11/04/2003	1,72	23.839	28.367	Dólar USA

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

24/10/2001	24/03/2003	1,77	95.356	113.468	Dólar USA
26/10/2001	26/10/2014	3,63	-	75.000	Euro
30/10/2001	26/10/2014	3,65	-	100.000	Euro
29/11/2001	29/11/2006	4,63	1.430.341	1.702.031	Dólar USA
07/12/2001	01/02/2002	Cupón Cero	-	68.081	Dólar USA
11/12/2001	01/02/2002	Cupón Cero	-	68.081	Dólar USA
14/12/2001	01/02/2002	Cupón Cero	-	47.657	Dólar USA
21/12/2001	19/06/2002	Cupón Cero	-	11.347	Dólar USA
27/12/2001	28/01/2002	Cupón Cero	-	20.231	Franco Suizo
19/12/2001	30/11/2005	Cupón Cero	38.614	43.097	Dólar Singapur
19/12/2001	30/01/2004	Cupón Cero	16.842	20.042	Dólar USA
25/01/2002	25/01/2005	3,28	250.000	-	Euro
01/02/2002	01/02/2005	1,7	238.390	-	Dólar USA
19/02/2002	01/02/2005	1,7	238.390	-	Dólar USA
25/04/2002	01/02/2005	1,7	238.390	-	Dólar USA
08/02/2002	25/01/2005	3,28	300.000	-	Euro
27/03/2002	25/01/2005	3,28	200.000	-	Euro
20/06/2002	20/06/2012	1,7	8.843	-	Yen
20/06/2002	20/06/2012	1,5	8.039	-	Yen
25/07/2002	30/12/2005	3,63	476.781	-	Dólar USA
03/07/2002	02/01/2003	Cupón Cero	13.350	-	Dólar USA
24/07/2002	24/07/2012	6,61	68.723	-	Corona Noruega
01/07/2002	01/07/2012	Cupón Cero	16.000	-	Euro
27/09/2002	27/09/2007	6,16	109.957	-	Corona Noruega
10/09/2002	10/03/2003	Cupón Cero	8.201	-	Dólar USA
03/09/2002	20/02/2003	Cupón Cero	33.374	-	Dólar USA
03/09/2002	18/02/2003	Cupón Cero	29.084	-	Dólar USA
12/09/2002	16/12/2002	Cupón Cero	-	-	Dólar USA
27/09/2002	27/09/2007	6,16	41.234	-	Corona Noruega
16/10/2002	16/10/2009	6,11	206.168	-	Corona Noruega
01/10/2002	17/03/2003	Cupón Cero	17.164	-	Dólar USA
07/10/2002	07/10/2005	3,5	1.000.000	-	Euro
15/11/2002	15/05/2003	Cupón Cero	29.560	-	Dólar USA
05/12/2002	05/12/2005	2,75	953.562	-	Dólar USA
05/12/2002	05/12/2012	1,2	8.843	-	Yen
19/12/2002	18/12/2012	1,2	12.059	-	Yen
11/12/2002	11/12/2007	6,15	178.679	-	Corona Noruega
16/12/2002	11/06/2003	Cupón Cero	9.000	-	Euro
12/12/2002	11/06/2003	Cupón Cero	26.223	-	Dólar USA
13/12/2002	11/06/2003	Cupón Cero	19.071	-	Dólar USA
16/12/2002	11/06/2003	Cupón Cero	21.932	-	Dólar USA
18/12/2002	31/03/2003	Cupón Cero	26.700	-	Dólar USA
05/12/2002	05/03/2003	Cupón Cero	28.807	-	Dólar USA
		TOTAL	15.521.591	15.423.673	

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

En 2002 el coste financiero total de los empréstitos, tanto en euros como en divisas, que figura registrado dentro del epígrafe "Intereses y cargas asimiladas de empréstitos y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 22), ha ascendido a 637.289 miles de euros lo que supone un tipo de interés medio anual del 4,08%. En 2001 el coste financiero ascendió a 796.448 miles de euros lo que supuso un tipo de interés medio anual del 5,67%.

Los anteriores tipos de interés no tienen en cuenta el efecto producido por las coberturas realizadas. De considerar éstas, los tipos citados serían sensiblemente inferiores.

Pagarés y otros valores

El desglose del saldo del epígrafe "Pagarés y otros valores", atendiendo al importe nominal de los títulos así como por plazos de amortización, al 31 de diciembre de 2002 y 2001 se detalla a continuación:

Fecha de amortización	2002	2001
2002	-	118 763
2003	75 239	75 239
2004	37 519	37 519
2005	21 058	21 058
2006 y siguientes	688 624	688 624
	<u>822 440</u>	<u>941 203</u>

El coste financiero de los pagarés y otros valores en los ejercicios 2002 y 2001 ha ascendido a 54.479 y 69.545 miles de euros, respectivamente y se encuentra registrado dentro del epígrafe "Intereses y cargas asimiladas de empréstitos y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 22).

El tipo de interés medio ponderado de los pagarés vivos al 31 de diciembre de 2002 (todos ellos emitidos entre los años 1989 y 1993) y 2001 era del 5,94% y 6,21%, respectivamente.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

17. Provisiones para riesgos y cargas-Otras provisiones

El detalle del saldo del epígrafe "Otras provisiones" del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2002 y 2001, es el siguiente:

	2002	2001
Fondo para la cobertura de riesgos de firma	12 724	14 924
Fondo provisión Pymes (Nota 6)	104 891	104 842
Otros fondos especiales específicos	129 988	156 382
	<u>247 603</u>	<u>276 148</u>

El detalle de "Otros fondos especiales" se desglosa de la siguiente forma:

	2002	2001
Fondo Real Decreto Ley 12/1995	118 330	140 727
Provisión otros préstamos de mediación (Nota 6)	5 286	5 296
Otras provisiones específicas - CARI Egipto	5 727	10 315
Otros fondos	645	44
	<u>129 988</u>	<u>156 382</u>

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001 (En miles de euros)

El epígrafe de Otras Provisiones CARI-Egipto recoge el valor actual de los compromisos adquiridos por el Instituto con el BBVA, con origen en una antigua operación de crédito oficial a la exportación con Egipto.

El movimiento experimentado en esta rúbrica del balance de situación durante los ejercicios 2002 y 2001 es el siguiente:

	Fondo de riesgo de firma	Provisión Pymes	Otros fondos especiales	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2000	15.247	112.358	193.341	320.946
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 7)	600	-	(a) 9.056	9.656
Fondos disponibles (Nota 7 y 22)	(1.210)	(7.420)	(1.890)	(10.520)
Utilización de fondos	-	(96)	(3.913)	(4.009)
Traspasos y otros movimientos (b)	-	-	(30.237)	(30.237)
Traspaso al fondo de provisión para insolvencias (Nota 7)	-	-	(10.582)	(10.582)
Diferencias de cambio	287	-	607	894
Saldo a 31 de diciembre de 2001	14.924	104.842	156.382	276.148
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 7)	1.007	43	(a) 5.493	6.543
Fondos disponibles (Notas 7 y 22)	(2.208)	-	(2.314)	(4.522)
Utilización de fondos	-	(16)	(1.468)	(1.484)
Traspasos y otros movimientos	-	22	146	168
Traspaso al fondo de provisión para insolvencias (Nota 7)	-	-	(26.757)	(26.757)
Diferencias de cambio	(999)	-	(1.494)	(2.493)
Saldo a 31 de diciembre de 2002	12.724	104.891	129.988	247.603

(a) Incluye 4.469 miles de euros en el ejercicio 2002 y 7.364 miles de euros en el ejercicio 2001, correspondientes a abonos realizados al Fondo Especial de Provisión por la capitalización de los intereses devengados, correspondientes a su propia remuneración. Dichos intereses se devengan al mismo tipo que el aplicable al Préstamo del Estado (ver cuadro siguiente).

(b) Incluye fundamentalmente los siguientes conceptos:

Traspaso de 3.190 miles de euros en 2001, a una cuenta transitoria, por aplicación provisional del Fondo RDL 12/95 a posibles quebrantos de operaciones garantizadas por el Estado.

Aplicación del Fondo RDL 12/95 para subvencionar tipos de interés de préstamos de mediación a PYMES, autorizados por Acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, por 27.269 miles de euros en 2001. La contrapartida supone un abono por el mismo importe a la cuenta de pérdidas y ganancias incluidas en "Intereses y rendimientos asimilados - De Banco de España y entidades de crédito" (Nota 22).

En 1996, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley de 12/1995 de 28 de diciembre, se constituyó un Fondo por importe de 150.253 miles de euros con cargo a los Préstamos Ordinarios del Estado (véanse Notas 7 y 15), incluido dentro de "Otros fondos especiales".

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001
(En miles de euros)

Los movimientos en este Fondo durante el ejercicio 2002 y 2001 han sido los siguientes:

Saldo al 31/12/00		<u>175 626</u>
Capitalización de intereses (Notas 7 y 22)	(a)	7 364
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)		2 085
Aplicaciones		<u>(44 348)</u>
Saldo al 31/12/01		<u>140 727</u>
Capitalización de intereses (Notas 7 y 22)	(a)	4 469
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)		145
Aplicaciones		<u>(27 011)</u>
Saldo al 31/12/02		<u>118.330</u>

(a) Ver nota (a) del cuadro anterior.

18. Patrimonio y Reservas

La composición de las cuentas de patrimonio y reservas del Instituto durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001 han sido los siguientes:

	Patrimonio	Otras Reservas	Reservas Voluntarias
Saldo al 31/12/00	<u>2 627 482</u>	<u>145 061</u>	<u>3 059</u>
Cargos	(1 602 828)	-	-
Abonos	-	-	-
Saldo al 31/12/01	<u>1 024 654</u>	<u>14 061</u>	<u>3 059</u>
Cargos	(409 861)	-	-
Distribución 1ª Fase Ley 24/2001	122 198	-	-
Incremento de Patrimonio Ley 24/2001 (Nota 3)	221 767	-	-
Saldo al 31/12/02	<u>958 758</u>	<u>145 061</u>	<u>3 059</u>

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

El Consejo General del Instituto, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 13/96 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, aprobó destinar los beneficios del ejercicio 2000 a la cancelación de la deuda contraída por el Estado con el ICO, aplicándose íntegramente los 80.095 miles de euros a amortizar los principales de préstamos garantizados por aquel.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 12/95 de 28 de diciembre, cuya fecha de efecto era 1 de enero de 1996, los recursos del Instituto se incrementaron en un importe de 2.253.795 miles de euros por conversión de un importe equivalente del Préstamo ordinario del Estado.

La Disposición Adicional Sexta, apartado seis, de dicho Real Decreto autorizó al Instituto a destinar parte de su patrimonio, hasta un importe de 2.115.370 miles de euros, durante los ejercicios 1996 y 1997, a cancelar la deuda correspondiente a determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y que se encuentran garantizados por el Estado.

No obstante, durante 1996 no se produjo dicha cancelación, ya que la Ley 13/96 de 30 de diciembre, de "Medidas fiscales, administrativas y del orden social", en su Disposición Adicional Quinta, estableció que el apartado seis antes citado quedaba en suspenso hasta que el Gobierno, previo informe del actual Ministerio de Economía, autorizase al Instituto, en la medida que el mismo no pudiera hacer frente con cargo a los resultados de su gestión, a destinar parte de su patrimonio a cancelar la deuda antes citada.

La Ley 24/01, en su disposición adicional undécima, dió una nueva redacción a la disposición adicional sexta del Real Decreto-Ley 12/1995, autorizando al Instituto a destinar parte de su patrimonio a cancelar la deuda vencida contraída por el Estado con el ICO (Nota 3). La cancelación se dividía en dos tramos: uno correspondiente a la deuda vencida hasta el 31 de diciembre de 1998, y otro por la deuda vencida desde el 1 de enero de 1999 hasta el 31 de diciembre de 2001, pendiente de determinar al cierre del ejercicio 2001.

De acuerdo con la citada disposición adicional undécima, el Instituto realizó la cuantificación del importe a cancelar por la deuda vencida hasta 31 de diciembre de 1998, ascendiendo ésta a 1.602.828 miles de euros que, una vez verificadas por la Intervención General de la Administración del Estado, constituye el movimiento registrado en el ejercicio 2001 en el epígrafe de "Patrimonio". La cuantificación del importe correspondiente al segundo tramo se fijó definitivamente en 409.961 miles de euros (Nota 3), que es el movimiento reflejado en los cargos del ejercicio 2002 en el mismo epígrafe.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

De los 128.809 miles de euros a los que ascendió el beneficio del ejercicio 2001, 122.198 miles de euros, correspondientes a los resultados generados por la cancelación de la deuda del Estado con el ICO en el primer tramo, estaban afectos a incrementar el patrimonio por lo que, después de este movimiento, quedaban por distribuir 6.611 miles de euros que el Consejo General del Instituto aprobó ingresar al Tesoro Público.

Asimismo, de los beneficios generados en el segundo tramo, un total de 221.767 miles de euros se han incorporado también al patrimonio.

Determinación de los fondos propios

Como consecuencia de la aplicación de los criterios de presentación contable establecidos por el Banco de España, para efectuar una evaluación de los fondos propios del Instituto al 31 de diciembre de 2002 y 2001 deben considerarse los saldos de los siguientes epígrafes:

	2002	2001
Patrimonio	958 758	1 024 654
Reservas	148 120	148 120
Beneficios del ejercicio	301 291	128 809
Patrimonio pendiente de desembolso Ley 24/2001	(221 767)	-
Total	1 186 402	1 301 583

Recursos propios

A partir del ejercicio 1993, los recursos propios mínimos quedaron regulados por la Circular 5/1993, de 26 de marzo, de Banco de España, que establece que aquellos no serán inferiores a la suma de los saldos contables de los activos de riesgo, netos de sus provisiones específicas, amortizaciones y saldos compensatorios, ponderados y multiplicados por los coeficientes establecidos en dicha Circular.

El Real Decreto-ley 12/1995 de 28 de diciembre sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera publicada en el BOE de 30 de diciembre de 1995 establece adicionalmente que el nivel de recursos propios del Instituto de Crédito Oficial será el exigido en cada momento por la normativa reguladora de las Entidades de Crédito con las excepciones que se establezcan reglamentariamente.

Los recursos propios netos computables del Instituto, que ascendían a 1.110.657 miles de euros al 31 de diciembre de 2002, superan lo establecido por la normativa contenida en la Circular 5/93 de Banco de España. Al 31 de diciembre de 2001 los recursos propios netos computables del Instituto ascendían a 1.176.712 miles de euros que superaban también lo establecido en la misma Circular.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001 (En miles de euros)

19. Situación Fiscal

El Balance de Situación al 31 de diciembre de 2002 y 2001 incluye, dentro del epígrafe "Débitos a Clientes", el pasivo correspondiente a los impuestos que le son aplicables.

El Instituto quedó exento de tributación en el Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 1993 a 1996, ambos inclusive, de acuerdo con el Real Decreto Ley 3/1993, de 26 de febrero, de medidas urgentes sobre materias presupuestarias, tributarias, financieras y de empleo. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria decimotercera de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Instituto quedó exento de dicho impuesto para los años 1997 y 1998, pasando a tributar efectivamente por el Impuesto sobre Sociedades según el régimen general a partir del ejercicio 1999.

Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (ejercicio 2002)

(Importe en miles de euros)

Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>383 989</u>
Diferencias permanentes	41 601	189 163	-147 563
Diferencias temporales:			
- con origen en el ejercicio			
- con origen en ejercicios anteriores	481		481
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-
Base Imponible (resultado fiscal)			<u>236 907</u>

No existen diferencias temporales con origen en el ejercicio.

En este ejercicio se produce la reversión de la diferencia temporal negativa con origen en el ejercicio 1991 (disposición transitoria primera Ley 43/95), por un importe de 168 mil euros, según el calendario previsto para la misma. Con ello, el importe de impuesto diferido con origen en el ejercicio 1991 pendiente de revertir es de 11.457 miles de euros (bases imponibles de 32.734 miles de euros) entre los ejercicios 2003 y 2010 ambos inclusive.

No existen diferencias entre la valoración contable y la que correspondería por correcciones de valor excepcionales de los elementos del activo inmovilizado y del activo circulante que se deban a la aplicación de la legislación fiscal.

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

Las deducciones por incentivos fiscales aplicados en el ejercicio (gastos de formación profesional, art. 36 Ley 43/95) más la deducción por doble imposición interna de dividendos (art. 28) suman un total de 51 miles de euros. No existen deducciones pendientes de incorporar a liquidaciones del impuesto de ejercicios futuros. No existen compromisos adquiridos pendientes de realización en relación con los incentivos fiscales aplicados.

Las retenciones y pagos fraccionados satisfechos durante el ejercicio suman un total de 17.220 miles de euros.

No se han producido cambios en los métodos de amortización del inmovilizado por causas excepcionales (art. 1.6 RD 537/97).

No se han producido revalorizaciones contables voluntarias ni por norma legal o reglamentaria (art. 15.1 y 141 Ley 43/95).

El Instituto no se acogió a la actualización de balances prevista en el RD Ley 7/1996.

El desglose del impuesto devengado (gasto) sobre beneficios en proporción a los resultados ordinarios y extraordinarios del Instituto es el siguiente (Norma Cuadragésima Octava de la Circular 4/91 del Banco de España, apartado 4 letra m) —en miles de euros—:

Resultado contable ajustado total	236 426
Impuesto devengado total (gasto por IS)	82 698
Resultado contable ajustado ordinario:	34 109
Impuesto devengado s/rdo. ordinario:	11 931
Resultado contable ajustado extraordinario:	202 317
Impuesto devengado s/rdo. extraordinario:	70 767

Son susceptibles de comprobación por las autoridades fiscales los impuestos y demás obligaciones tributarias que son aplicables al Instituto desde el ejercicio 1999.

Debido a las posibles interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, básicamente relacionadas con la nueva sujeción al Impuesto sobre Sociedades tras la etapa de exención plena en el mismo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los responsables fiscales del Instituto, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

20. Cuentas de orden

Los principales conceptos que se recogen en este capítulo al 31 de diciembre de 2002 y 2001 son los siguientes:

	2002	2001
Pasivos contingentes - avales	1 281 003	1 517 312
Compromisos – disponibles por terceros	<u>7 361 096</u>	<u>12 982 703</u>
	<u>8 642 099</u>	<u>14 500 015</u>

Otras cuentas de orden no contempladas en el Balance Público al 31 de diciembre de 2002 y 2001 son las siguientes:

	2002	2001
Tesoro Público (Nota 3 y 7)	-	326 651
Otras cuentas de orden	<u>4 141 867</u>	<u>5 630 231</u>
	<u>4 141 867</u>	<u>5 956 882</u>

21 Operaciones de futuro

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 la totalidad de las operaciones a plazo corresponden a permutas financieras, y compra-venta de divisas a plazo que tienen como finalidad la cobertura de posiciones patrimoniales ante fluctuaciones del tipo de interés y de cambio de divisas, excepto un importe de 262.943 miles de euros al 31 de diciembre de 2002 y de 315.531 al 31 de diciembre de 2001, correspondientes a permutas y opciones sobre permutas financieras de tipo de interés cuyo objetivo es la gestión global de este tipo de riesgo en el balance del Instituto. El resultado de efectuar un cierre teórico de estas partidas genera a dicha fecha una plusvalía no registrada de acuerdo con la normativa contable en vigor.

El desglose, por tipo de producto, de las operaciones de futuro al cierre de cada uno de los ejercicios 2002 y 2001, es el siguiente :

	2002	2001
Compra venta de divisas a plazo	7 261 787	7 486 811
Permutas financieras de tipo de interés en moneda nacional	8 626 148	10 026 044
Permutas financieras de tipo de interés en divisas	<u>9 469 133</u>	<u>10 705 495</u>
	<u>25 357 068</u>	<u>28 218 350</u>

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

22. Cuentas de Pérdidas y Ganancias y otros aspectos.

En relación con la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 y 2001, a continuación se detalla determinada información relevante, atendiendo a su naturaleza:

	2002	2001
Intereses y rendimientos asimilados		
De Banco de España y entidades de crédito	593 800	738 469
De créditos sobre clientes	291 102	304 676
De activos dudosos	1 938	2 446
De la cartera de renta fija (Nota 8)	12 844	18 434
Rectificación de productos financieros por operaciones de cobertura	(22 656)	(9 225)
	<u>877 028</u>	<u>1 054 800</u>
Comisiones percibidas		
Comisiones de disponibilidad	1 477	1 133
De pasivos contingentes	5 118	4 840
De otras operaciones	4 900	2 846
De asesoramiento y dirección de operaciones singulares	66	63
	<u>11 561</u>	<u>8 882</u>
Beneficios/Pérdidas por operaciones financieras		
De cartera renta variable	-	-
De diferencias de cambio (neto) (Nota 12)	910	(333)
De operaciones de futuro (neto)	-	-
	<u>910</u>	<u>(333)</u>
Intereses y cargas asimiladas		
De entidades de crédito	150 044	211 508
De acreedores	58 783	70 338
De empréstitos y otros valores negociables (Nota 16)	691 768	865 994
Rectificación de costo por operaciones de cobertura	(138 190)	(196 000)
Otros intereses	-	-
	<u>762 405</u>	<u>951 840</u>
Comisiones pagadas		
De gestión de la cartera de Argentaría (Nota 2)	1 340	1.340
Otras	2 596	51
	<u>3 936</u>	<u>1 391</u>

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001 (En miles de euros)

Beneficios extraordinarios

El desglose, por conceptos del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 y 2001, es el siguiente:

	2002	2001
Beneficio por enajenación de inmovilizado	12 779	5 014
Cancelación deuda Ley 24/2001 (Nota 3)	341 180	527 921
Otros beneficios no imputables al ejercicio	42 312	32 876
Cancelación anticipada de emisiones y permutas financieras	33 003	2 824
Otros	<u>4 107</u>	<u>287</u>
	<u>433 381</u>	<u>568 922</u>

En beneficios no imputables al ejercicio se incluyen 10.246 miles de euros y 6.187 miles de euros a 31/12/02 y 31/12/01 respectivamente que corresponden a cobros de deuda del Tesoro que el Instituto abona a resultados en el momento que se recibe el documento ADOK, por el que el Estado reconoce su deuda, independientemente del momento del cobro efectivo.

Quebrantos extraordinarios

El desglose por conceptos del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 y 2001 es el siguiente:

	2002	2001
Dotación al fondo de cobertura de inmovilizado	9 584	6 999
Cancelación anticipada de bonos y pagarés	1 451	4 207
Fondos especiales disponibles (Nota 17)	(2 314)	(9 310)
Dotación remuneración fondo RDL 12/95 (Notas 7 y 17)	4 469	7 364
Cancelación anticipada permutas financieras	33 466	539
Quebrantos no imputables al ejercicio	4 521	2 072
Otros conceptos	<u>1 505</u>	<u>2 141</u>
	<u>52 682</u>	<u>14 012</u>

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001 (En miles de euros)

Gastos Generales de Administración - De personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 y 2001 es la siguiente:

	2002	2001
Sueldos y salarios	9 168	8 812
Cargas sociales	2 160	1 867
Otros gastos	2 074	1 124
	<u>13 402</u>	<u>11 803</u>

El número medio de empleados del Instituto en los ejercicios 2002 y 2001, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	2002	2001
Dirección	16	16
Jefaturas y técnicos	165	165
Administrativos	78	78
Subalternos y oficios varios	11	11
	<u>270</u>	<u>270</u>

El Instituto no tiene contraído con su personal compromiso alguno en materia de pensiones.

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo General

Durante los ejercicios 2002 y 2001, el Instituto ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias 246 y 245 miles de euros, respectivamente, por retribuciones devengadas por su Consejo General en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones.

Al 31 de diciembre de 2002 existían préstamos por importe total de 139 miles de euros a los miembros ejecutivos del Consejo General del Instituto a un tipo de interés medio del 1,71% y con vencimiento el año 2016, con arreglo a la normativa interna sobre préstamos al personal de Instituto. A 31 de diciembre de 2001 los préstamos tenían un saldo vivo de 156 miles de euros y el tipo de interés medio era del 2,22%.

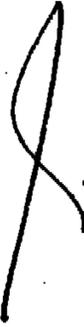
Adicionalmente, a dicha fecha no se habían contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del citado Consejo General.

Instituto de Crédito Oficial

Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

Gastos de Auditoria

 Los gastos de auditoría del ejercicio son asumidos por la Junta de Contratación del Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria, por lo que no figuran incluidos en el epígrafe de servicios exteriores de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta. Dicho epígrafe sí incluye asimismo los honorarios correspondientes a otros servicios distintos, prestados por el propio auditor o por otras sociedades vinculadas, por un importe de 32 miles de euros.

Instituto de Crédito Oficial

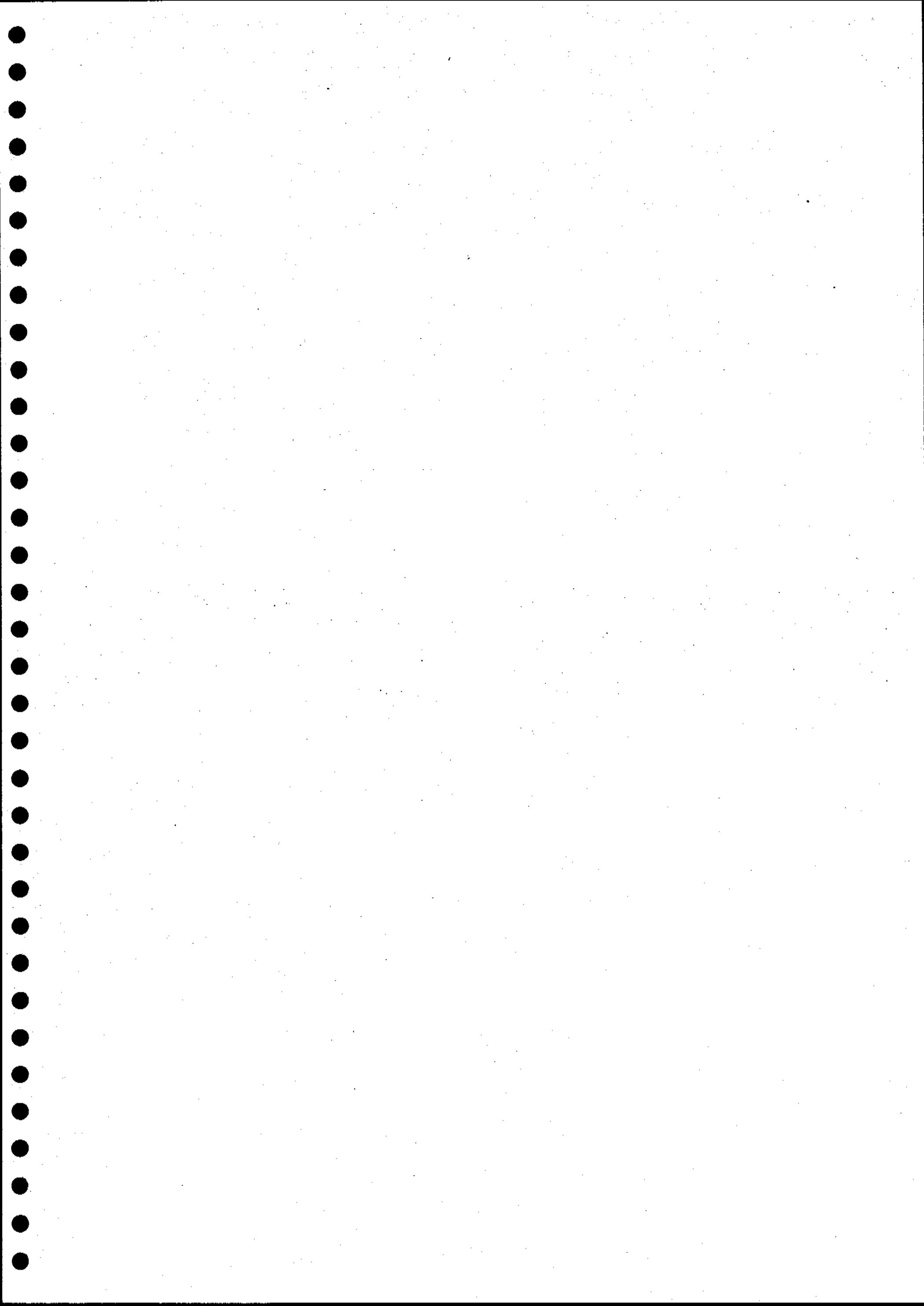
Memoria correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(En miles de euros)

23. Cuadro de financiación

A continuación se muestra el cuadro de financiación del Instituto correspondiente a los ejercicios de 2002 y 2001.

	2002	2001
Orígenes		
Recursos generados de las operaciones	6 560	(79 330)
Resultado del ejercicio	301 291	128 809
Amortizaciones	2 168	2 049
Dotaciones/(reversiones) netas a fondos de insolvencias y fondos específicos	92 887	314 514
Diferencias de cambio	(35 839)	7 866
Compensación Ley 24/01 (Nota 3)	(341 180)	(527 921)
Bº/Pda. en ventas de participaciones e Inmovilizado (neto)	(12 767)	(4 647)
Inversión, menos financiación, en Banco de España y entidades de crédito y ahorro (variación neta)	-	116 617
Inversión crediticia	85 700	-
Débitos a clientes	-	-
Títulos de renta Fija	228 748	-
Débitos por valores negociables	-	2 194 875
Venta de inversiones permanentes	14 985	12 404
Venta de elementos de inmovilizado material	14 985	12 404
Venta de participaciones en empresas del grupo y asociadas	-	-
Otros conceptos activos menos pasivos	566 213	161 013
Total orígenes	902 206	2 405 579
Aplicaciones		
Inversión, menos financiación, en Banco de España y entidades de crédito y ahorro (variación neta)	569 463	-
Inversión crediticia	-	1 834 102
Títulos de Renta Fija	-	409 938
Débitos a clientes	309 446	152 517
Débitos por valores negociables	20 845	-
Adquisición de inversiones permanentes	2 452	9 022
Compra de participaciones en empresas del grupo y asociadas	734	9 022
Compra y/o adjudicación de inmovilizado	1 718	-
Compra de acciones y títulos de renta variable	-	-
Otros conceptos activos menos pasivos	-	-
Total aplicaciones	902 206	2 405 579



INFORME DE GESTIÓN

ENTORNO FINANCIERO

A lo largo de los once primeros meses de 2002, el tipo de intervención del Banco Central Europeo (BCE) se mantuvo estable en el 3,25% fijado en noviembre de 2001. Sin embargo, el 5 de diciembre de 2002 el Consejo de Gobierno del BCE "tras valorar las mejores perspectivas inflacionistas, la ausencia de síntomas de recuperación significativa de la actividad y la revisión de la baja de las previsiones de crecimiento del área" redujo el tipo de referencia en 50 puntos básicos situándolos en el 2,75%.

En lo que se refiere a los tipos de interés, tanto de las operaciones de activo como de pasivo, de las entidades crediticias del área del euro siguieron una pauta descendente similar a la registrada en el ejercicio anterior. Las entidades españolas observaron este mismo comportamiento, ya que el tipo medio anual del crédito de la banca residente descendió entre 2001 y 2002 del 5,64% al 4,74% y el de las Cajas de Ahorro del 5,90% al 5,04%. Los tipos de interés de las operaciones del ICO siguieron, lógicamente, la misma trayectoria que la de los intermediarios crediticios privados. Así, tomando como indicador representativo de aquella evolución el tipo variable de los créditos de mediación a las pequeñas y medianas empresas (Línea PYME) puede observarse que su nivel medio se ha reducido en los dos últimos años desde el 4,57% al 3,99%.

Respecto a la evolución del crédito al sector privado en el conjunto de la zona del euro se observó una importante ralentización con un crecimiento anual del 4,5%. Sin embargo, esta tasa de aumento contrasta con el crecimiento del 12,6% que alcanzó en nuestro país el crédito sector privado, en especial el crédito dirigido a las actividades relacionadas con el sector de la construcción. En lo que concierne al ICO, el incremento interanual de sus operaciones de crédito -préstamos directos y de mediación- con los sectores residentes fue del 6,8%.

MARCO DE ACTUACIÓN

La actividad del ICO se rige por un doble principio: por una parte, como prestamista institucional tiene que llevar a cabo su actividad de acuerdo a los fines, funciones y criterios legalmente establecidos; y, por otra, el Instituto debe actuar "con absoluto respeto a los principios de equilibrio financiero y de adecuación de medios a fines".

En el pasado ejercicio, de acuerdo con las directrices básicas de su actividad y siguiendo los objetivos de política económica diseñados por el Gobierno, la oferta de fondos prestables se dirigió, básicamente, a financiar las inversiones de las pequeñas y medianas empresas, la formación de capital en determinados sectores prioritarios y la internacionalización de las empresas españolas. El importe agregado de las operaciones de crédito formalizadas a lo largo del ejercicio ascendió a 4.565.026 miles de euros.

El Instituto efectúa su captación anual de recursos -cuyo volumen máximo está fijado en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado- para hacer frente a los vencimientos de balance y a la generación de nuevos activos y, complementariamente, para modificar su estructura financiera a fin de gestionar los riesgos de liquidez, de tipos de interés y de tipo de cambio.

Junto con el objetivo fundamental de conseguir el mejor nivel de financiación, el ICO añade también el de consolidar y extender su base inversora, tanto en el mercado nacional como en los mercados exteriores. En este sentido, cuestiones como la transparencia y el aumento de la liquidez de las emisiones públicas son tenidas en cuenta de manera especial a la hora de diseñar la actividad del Instituto como demandante de fondos. En 2002 la política de captación de recursos se ha desarrollado a través de grandes emisiones estratégicas en euros y dólares, junto con otras operaciones de volumen más reducido que aprovechan las oportunidades de menor coste que ofrece puntualmente el mercado. La cuantía total de los recursos brutos captados en el año -a los tipos de cambio de fin del ejercicio y sin considerar los provenientes del mercado interbancario o de los depósitos de clientes- se elevó a 5.920.160 miles de euros.

Por otro lado, en el pasado ejercicio quedó finalizado el proceso de cancelación de la deuda contraída por el Estado en su condición de garante subsidiario de determinadas

operaciones de crédito y aval ordenadas por el Gobierno y concedidas por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito (EOC) o por el propio Instituto.

De acuerdo con lo previsto en la disposición adicional undécima de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, reguladora de aquel proceso, el ICO, con cargo a su Patrimonio, procedió a cancelar en el ejercicio 2001 la deuda vencida contraída por el Estado hasta el 31 de diciembre de 1998 y, en el pasado año, la deuda vencida y contraída entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 2001.

El monto de la deuda cancelada en 2001 ascendió a 1.602.828 miles de euros y el importe del beneficio extraordinario generado básicamente por la activación de los intereses en suspenso de los créditos objeto de la cancelación a 527.921 miles de euros. Conforme a lo indicado en la disposición adicional undécima, de dicho beneficio, 221.650 miles de euros fueron destinados a provisionar los principales pendientes de vencimiento de las operaciones no incluidas en la cancelación y que, a partir del 31 de diciembre de 2001, perdían la garantía del Estado.

El importe definitivo de la deuda cancelada en 2002 fue de 409.861 miles de euros y el de los beneficios extraordinarios generados de 341.180 miles de euros. Una vez deducido el correspondiente impuesto (119.413 miles de euros) el beneficio neto resultante, cifrado en 221.767 miles de euros, que se aplicó íntegramente, según lo preceptuado en la citada disposición, a incrementar el Patrimonio del Instituto.

Por último, el nivel de recursos propios exigido al ICO es el mismo que el fijado para las demás entidades crediticias con las excepciones establecidas reglamentariamente. Al cierre de 2002 el saldo de aquellos recursos –previo a la consolidación- se elevaba a 1.106.878 miles de euros, lo que representa el 4,47% del Balance (4,58% en el ejercicio anterior). Su coeficiente de solvencia era del 10,69% (10,21% en 2001), nivel que supera ampliamente el mínimo legal requerido por el Banco de España (8,00%).

ACTIVIDAD

A 31 de diciembre de 2002 el saldo agregado de la inversión crediticia del ICO –neto de provisiones específicas para riesgos de insolvencia- ascendía a 16.635.312 miles de euros, cantidad que supera en un 3,1% a la realizada en el ejercicio anterior. La relación entre el saldo de la inversión crediticia y el del Balance patrimonial se situaba en el 67,2% (63,0% en 2001).

El saldo de la inversión crediticia por operaciones ordinarias sobre clientes se elevaba a 7.479.435 miles de euros, con un crecimiento del 3,1% respecto a 2001, y el de las operaciones especiales y excepcionales concedidas “por importantes motivos de orden económico o social” a 366.678 miles de euros, lo que supone una reducción del 50,8% en relación con el año anterior. Dentro de la primera categoría de operaciones, el saldo de los créditos de mediación –concedidos y trasladados a los demandantes finales a través de entidades colaboradoras- alcanzó lo 8.789.199 miles de euros, superando en un 8,1% al registrado al cierre del ejercicio anterior.

El peso de los créditos realizados a través de operaciones de mediación aumentó entre el comienzo y el final de 2002 del 50,4% al 52,8% sobre el saldo total de la inversión crediticia; la participación de los créditos ordinarios a clientes se mantuvo en ambas fechas en el 45,0%; y el de los créditos especiales y excepcionales se redujo del 4,6% al 2,2%.

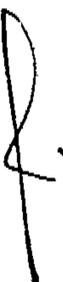
Por último, los activos frente a las entidades crediticias –al margen de la que se refiere a las operaciones de mediación comentadas más arriba- se situó en los 6.317.470 miles de euros, cantidad que resulta inferior en un 8,9% a la del ejercicio precedente. La mayor parte de aquel saldo, 5.535.122 miles de euros, correspondía a préstamos contratados con Argentaria por la refinanciación de las dotaciones suministradas a las antiguas Entidades Oficiales de Crédito (EOC), cuyo saldo se ha reducido en 2002 un 13,9% respecto al registrado el año anterior. La parte restante, 782.348 miles de euros, a la suma de los depósitos cedidos en el sistema interbancario y de los préstamos netos –deducidas las provisiones por riesgo país- a Entidades crediticias no residentes, en relación al saldo contabilizado en 2001 se ha producido un aumento del 55,1%.

Al final del pasado ejercicio, el saldo conjunto de la financiación ordinaria del ICO alcanzaba los 21.114.755 miles de euros, lo que representa un descenso de 748.927 miles de euros en valor absoluto, y del 3,4% en términos relativos, respecto del anotado en 2001.

En lo que se refiere a la financiación recibida por el Instituto, el saldo de los títulos de renta fija en circulación –obligaciones, bonos y pagarés- ascendía a 16.344.031 miles de euros, cifra muy próxima aunque ligeramente inferior (0,1%) a la del ejercicio precedente. La magnitud de la financiación recibida de las entidades de crédito –préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI), de otros bancos y tomada en el mercado interbancario- se elevaba a 4.005.383 miles de euros y la de los débitos a clientes, constituidos casi en su totalidad por depósitos a la vista, a 765.341 miles de euros. En relación a los saldos que se contabilizaron en 2001, las cantidades anteriores representan unos descensos del 11,1% y 23,1%.

La cuantía de los recursos de mercado denominados en euros se elevaba a 11.639.634 miles de euros y el contravalor de la denominada en divisas a 9.475.121 miles de euros. Dichas sumas resultan inferiores en un 1,4% y un 5,8% respectivamente a las del ejercicio anterior.

El saldo de la financiación especial obtenida fuera de los circuitos de mercado y que corresponde en su totalidad a préstamos del Estado en fase de amortización, ascendía a 711.427 miles de euros, lo que supone un descenso interanual del 10,0%.

 El saldo conjunto de los recursos ajenos –suma de las financiaciones ordinaria y especial- se elevaba a 21.826.182 miles de euros. Dentro del mismo, el peso de los recursos de mercado alcanzaba el 96,7% y, como es obvio, el de la financiación especial el 3,3%. A finales de 2001 estas cuotas se situaron en el 96,5% y 3,5%, respectivamente.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

No existen hechos relevantes que se hayan producido en el período transcurrido del ejercicio corriente.

RESULTADOS

El margen de intermediación obtenido por el ICO en el ejercicio 2002 ascendió a 114.663 miles de euros, lo que representa un aumento interanual del 11,3%. El tipo de margen financiero calculado sobre la magnitud de los activos totales medios (ATM) se situó en el 0,45%, elevando en 4 puntos básicos el de 2001.

El margen ordinario alcanzó los 123.198 miles de euros y el margen de explotación los 83.371 miles de euros, cantidades que superan en un 11,8% y un 7,8%, respectivamente, a las contabilizadas el año anterior.

La suma de las amortizaciones y provisiones efectuadas se elevó a 80.081 miles de euros y el importe de los resultados extraordinarios conseguidos a 380.699 miles de euros. En el ejercicio 2001 los valores contabilizados ascendían a 307.769 miles de euros y 554.910 miles de euros, respectivamente. La excepcional cuantía de estas partidas en los dos últimos años ha estado determinada por el proceso de regularización de la Deuda del Estado realizado por el ICO, al que se ha hecho referencia al comentar su marco de actuación.

El beneficio del año antes de impuestos fue de 383.989 miles de euros y el resultado neto del ejercicio de 301.291 miles de euros, importes que superan a los registrados en 2001 en un 18,3% y un 133,9%. El tipo medio de resultado anual sobre los ATM se situó en el 1,18%, valor que supera en 67 puntos básicos al que se alcanzó en el año anterior. Tanto el importe absoluto del resultado del ejercicio como su relación sobre la magnitud de los activos totales medios, marcan unos máximos históricos estrechamente vinculados a la cancelación de la deuda del Estado y, en consecuencia, de muy improbable repetición.

≡

